

Bogotá D.C., abril de 2021

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
secretaria.general@senado.gov.co
Congreso de la República
Carrera 7 # 8 – 68 Primer Piso
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, Colombia

Asunto: Respuesta Cuestionario-Proposición No. 091 de 2021.

Apreciado Secretario:

Hemos recibido el cuestionario asignado a esta cartera ministerial en el marco de la Proposición 091 de 2021 *“informe referente a las actuaciones realizadas por parte de sus Carteras Ministeriales sobre la Reactivación Económica en el país”*. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder los temas de nuestra competencia en los siguientes términos:

1. ¿Qué medidas se han adoptado desde el Ministerio, tendientes a facilitar la reactivación económica del país?

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha adaptado las acciones del sector al nuevo escenario de pandemia teniendo en cuenta el impacto económico y social que ésta ha causado. Es por ello por lo que se han articulado distintas herramientas de apoyo orientadas a la recuperación del aparato productivo, a partir de lo avanzado en los dos primeros años de Gobierno, y se han adoptado nuevas medidas que están contribuyendo a reactivar la economía, con un foco especial en las micro, pequeñas y medianas empresas, la promoción de la inversión, el aprovechamiento de la plataforma exportadora y el turismo.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



En este sentido, una vez revisado el entorno general de la emergencia sanitaria y global causada por el COVID-19, analizados los impactos y las perspectivas económicas del mediano plazo, así como la potencialidad sectorial nacional e internacional, las tendencias mundiales, tanto actuales como históricas, y reconociendo las medidas adoptadas a la fecha, sus avances, dificultades y las oportunidades que ofrece la actual situación, el sector diseñó estrategias enmarcadas en cuatro (4) metas principales que buscan dinamizar la industria, proteger, recuperar e impulsar la creación de puestos de trabajo y que permitirán que la economía colombiana retome la senda de crecimiento, en un marco de equidad y sostenibilidad.

Estas acciones empezaron su ejecución en 2020 y continúan en desarrollo, recogen, como se mencionó, iniciativas que están impactando el desarrollo empresarial, el comercio exterior, la inversión extranjera, y el turismo, tanto en términos de empleos como de ingresos, tal como se señala a continuación:

(I) Dinamizar el tejido empresarial y generar formalidad

Revolución del financiamiento empresarial: Teniendo en cuenta la alta demanda por liquidez que actualmente registran las empresas colombianas, fue necesario diseñar e implementar alternativas de financiación innovadoras que permitan atender fallas de mercado, dadas las actuales condiciones y la regulación definida. Estos estímulos implican: implementación del crédito directo, articulación de esfuerzos nacionales y regionales para el lanzamiento de líneas de crédito, impulso a las Fintech y fortalecimiento del trabajo con microfinancieras. Lo anterior, sumado a las acciones que desde abril de 2020 se han emprendido en la materia desde Bancóldex, como banca de segundo piso, y desde el Fondo Nacional de Garantías con productos financieros con condiciones favorables.

En esta estrategia se destacan los 12 productos de financiamiento lanzados en 2020 como resultado del trabajo conjunto con el sector privado -en el marco de la Comisión de Alto Nivel para el Financiamiento Empresarial-, para acelerar la economía a través de medidas que brindan liquidez a las empresas. La agenda contempla la puesta en marcha de nuevos instrumentos de financiamiento, el fortalecimiento de varios de los ya existentes y la implementación de algunos ajustes normativos.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Instrumento	Descripción
1. Crédito directo para las Pymes	Cupo inicial de \$400.000 millones, y será extendida en 2021 hasta alcanzar recursos por \$2 billones en colocaciones de créditos a pymes. Con corte al 13 de abril, durante la ejecución de la línea se han desembolsado \$67.008 millones, beneficiando a 160 empresas en igual número de operaciones de crédito.
2. Crédito economía para la Gente.	Crédito para microempresas. Se espera colocar \$1,86 billones en los dos próximos años. Con corte al 13 de abril, se han desembolsado \$108.521 millones en 7.979 operaciones, beneficiando a 7.941 empresarios de la línea Especial de Crédito para Micronegocios
3. Fondo de fondos: Capitalización empresarial.	Recursos disponibles a través de distintos fondos de inversión privados para invertir en empresas que avanzan en su proceso de reactivación, consolidación y expansión.
4. Fondo de deuda: más crédito para la reactivación.	Pequeñas, medianas y grandes empresas contarán con un mecanismo alternativo para conseguir crédito de mediano y largo plazo que facilite la sostenibilidad y modernización de sus actividades. Bancóldex, a través del fondo de fondos, apalancará recursos del orden de los 3 billones de pesos, para irrigar, a través de estos fondos de deuda, recursos para las empresas.
5. Plazos largos y condiciones preferenciales en créditos de redescuento.	La línea MiPymes Competitivas, cuenta con recursos de crédito para inversiones de largo plazo. Cupo de \$300.000 millones y ofrece plazos hasta de 7 años, con periodos de gracia entre los 12 y los 18 meses y tasas de interés preferenciales. Esta línea tendrá cupos similares en 2021 y 2022.
6. Ampliación de la línea de capital de trabajo + inversión del FNG.	Extensión de la línea hasta los \$9 billones y posibilidad de emplear los recursos para adquisición de activos fijos.
7. Refinanciación de pasivos.	Las empresas podrán obtener respaldo del FNG para créditos que les permitirán reestructurar parte de sus deudas existentes. Esta línea, por \$500.000 millones, facilitará la renegociación de deudas por parte de las microempresas.
8. Mejores condiciones y mayores montos para garantías microempresariales.	Mayor cobertura de garantía, pasando del 80% al 90%, con lo cual se espera convertir a miles de empresas en sujetos de crédito.
9. Fortalecimiento de las garantías para Pymes y grandes empresas.	Ampliación de la cobertura de la garantía del 80% al 90%. Para las medianas, la cobertura es del 80% de manera general, pero de 90% si la empresa pertenece a los sectores económicos más afectados.
10. Línea de garantías para emisión de bonos.	Línea con recursos por 1 billón de pesos, para dinamizar el mecanismo de emisión de bonos como fuente de financiamiento empresarial.
11. Línea para fondos de deuda.	Producto que busca otorgar garantías particularmente para aquellos fondos que otorguen las mejores condiciones de financiación en términos de plazo y período de gracia para los deudores. Estas garantías buscan

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Instrumento	Descripción
	respaldar recursos hasta por \$3 billones de pesos, que es el cupo creado en el compartimento de deuda del fondo de fondos de Bancóldex.
12. Garantía para financiamiento de facturas (confirming).	Producto dirigido a respaldar operaciones de financiamiento de corto plazo (hasta 180 días) para el pago de facturas (confirming) dirigido a empresas con desafíos de liquidez para honrar las obligaciones con sus proveedores y lograr así la gestión oportuna de las cuentas por pagar.

Transformación empresarial para la nueva normalidad: El éxito del proceso gradual y progresivo de reapertura de las actividades productivas que se empezó a dar desde agosto de 2020 depende del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Tener la dinámica de propagación de la pandemia bajo control es imperante, por lo que estos protocolos se adaptaron a cada entorno empresarial.

Así mismo, la transformación empresarial es indispensable, no solo para garantizar condiciones para empleados y clientes, sino para aprovechar las oportunidades del nuevo panorama mundial, en el que están cambiando las tendencias de consumo. Así, esta línea desarrolla, entre otros, sellos de calidad para la bioseguridad de los sectores, impulsa la innovación para el desarrollo productivo y para la búsqueda de alternativas creativas que contribuyan a la reactivación económica del país, y la transformación digital, en un marco de sostenibilidad social y ambiental.

En este eje de transformación para la nueva normalidad, se fortalecieron las estrategias de aceleración digital e incursión en el comercio electrónico, tal es el caso de:

- La plataforma **Compra lo Nuestro** para acercar la oferta y la demanda de los sectores productivos; con el propósito de aumentar la conexión entre las empresas colombianas y facilitar sus negocios, así como brindar herramientas para el comercio electrónico. Actualmente, 23.926 empresas colombianas están inscritas en la plataforma. Adicionalmente, en la línea de Transformación digital de la plataforma se han generado \$15.799 millones en ahorros a empresas, con la entrega de 88.761 códigos de barras a 1.295 empresas.
 - A través de la alianza con StoreON, se han generado ahorros por \$270 millones con 4.018 productos ofertados en los principales marketplaces (Mercado Libre, Linio, Amazon, Éxito, Falabella, Olímpica, Jumbo, Alkosto) y 510 empresas registradas y 306 activas.
 - SoftWhere (alianza Fedesoft): Más de 3.700 empresas con diagnóstico de madurez digital y 668 servicios publicados de empresas desarrolladoras.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



- Los **Centros de Transformación Digital Empresarial** que buscan transformar la competitividad a nivel nacional e incrementar productividad empresarial a través de la apropiación de tecnologías como acción innovadora para crear o modificar modelos de negocio, alcanzar nuevos mercados, desarrollar ventajas competitivas y lograr diferenciales de valor; entre otras. Tienen como objetivo brindar apoyo a los empresarios ante las dificultades y retos planteados por el nuevo entorno, para que continúen con su operación y, en consecuencia, continúen generando empleo. A la fecha están en operación 25 CTDE con los cuales se ha alcanzado la atención de 5.291 MiPymes.
- Se han implementado acciones para que los actores del ecosistema empresarial conozcan la figura de **Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)** y los beneficios que trae la adopción de prácticas de sostenibilidad en las organizaciones productivas. Con las Sociedades BIC se abrió en el país la posibilidad de empoderar a las empresas en la incorporación de prácticas de responsabilidad social y de valor compartido, para impulsar la transición hacia un aparato productivo más sostenible y equitativo. Colombia fue el primer país de Latinoamérica en crear la Ley de Sociedades BIC, siguiendo la experiencia de países como Estados Unidos, Italia, España y Reino Unido. Estas acciones se han enmarcado en tres (3) ejes de trabajo: comunicación estratégica, asistencia técnica, y gestión de alianzas que permitan promover la figura BIC. Desde 2019 se reportan más de 5.000 actores sensibilizados, más de 1.000 empresas beneficiadas con asistencia técnica, 3 Convenios para la promoción del modelo implementados, 57 Cámaras de comercio capacitadas y 25 Líderes vinculados a la estrategia como embajadores BIC
- El proyecto de **escalamiento e innovación empresarial**, que también hace parte de Nuevo Compromiso por Colombia, reúne varios instrumentos con los que se busca acompañar a las empresas a mejorar su desempeño.
 - **EMPRENDE PAÍS.** En 2020 inició la ejecución de una nueva versión del programa Emprende País, que acompaña a las empresas con alto potencial de crecimiento en sus planes estratégicos, con el objetivo de mejorar su desempeño y alcanzar los resultados esperados. El programa es liderado por la Fundación Bolívar Davivienda e iNNpulsa, y está apoyando el acompañamiento de 71 empresas en Bogotá, Bucaramanga y Santa Marta a través de un convenio. En el marco de la reactivación el programa se rediseñó considerando las restricciones por el COVID y dando un enfoque especial a los contenidos de marketing digital solicitados por los empresarios.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



- **ESCALANDO EMPRESAS DE ALTO POTENCIAL – MANIZALES MÁS.** INNpulsa Colombia en alianza con Manizales Más, lanzaron Escalando Empresas de Alto Potencial de Crecimiento, que desarrolla un programa de escalamiento empresarial con empresas ubicadas en el Eje Cafeto, Tolima y Municipios del Norte del Valle del Cauca, en donde se seleccionaron 72 empresas que recibirán entrenamiento bajo la metodología de Babson College, universidad #1 de emprendimiento en el mundo, esperando que las empresas incrementen ventas, abran nuevos canales de comercialización y crezcan con el apoyo en este programa. El programa fue pensado en la reactivación económica de las PYMES dado que el acompañamiento y entrenamiento de expertos, les permitirá, aumentar sus ventas, y/o rentabilidad, y/o empleabilidad.
- **INNPULSA TEC.** INNpulsa Colombia, con el apoyo y acompañamiento del MinCIT, viene liderando el programa iNNpulsa TEC, para el fortalecimiento de las capacidades de las entidades de soporte del ecosistema de innovación (ESEI), así como la atención en temas de transferencia de conocimiento y tecnología a pymes, orientados a desarrollar procesos de innovación empresarial. Bajo esta estrategia, tanto la etapa de fortalecimiento a las ESEI como la intervención con las empresas está orientada a brindar herramientas técnicas y tecnológicas que favorezcan los procesos de adaptación a la nueva normalidad, y que permitan innovaciones en los modelos de negocio. En el momento, se está trabajando con 25 ESEIs y 420 pymes a nivel nacional. Adicionalmente, se espera implementar 45 vouchers de innovación, en la primera etapa y 60 en la segunda, que faciliten que igual número de empresas puedan cumplir con el propósito de la reactivación económica.
- **Fábricas de Productividad:** En el marco de la emergencia nacional por el COVID-19, se adelantó el proceso de evaluación técnica del Programa, liderado por Colombia Productiva, uno de los programas bandera establecidos en el PND 2018-2022, a efectos de fortalecer las líneas de servicio acorde con la nueva realidad empresarial y se incorporaron ajustes en el número máximo de horas de asistencia técnica con el fin de lograr resultados en corto tiempo que ayuden a las empresas en su proceso de reactivación y adaptación a las nuevas condiciones de operación, producción y/o comercialización de bienes o servicios. Desde su inicio, el programa ha atendido a 2.656 empresas y se consolida como uno de los principales programas para soportar la reactivación de las empresas colombianas.
- **Imparables:** Con la intención de capacitar a las empresas que avanzan en su proceso reactivación y normalización de sus actividades, Colombia Productiva e ICONTEC

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



desarrollan este proyecto que implementa varias acciones en beneficio de los empresarios. Con este proyecto, Colombia Productiva e ICONTEC apoyan los procesos de reactivación empresarial, con un enfoque especial en cuatro (4) líneas de acción: Continuidad del negocio, Bioseguridad, Gestión jurídica y laboral, y Gestión financiera, necesarias para sortear la coyuntura y garantizar su sostenibilidad. Se han realizado 418 diagnósticos y planes de trabajo a las empresas interesadas en participar. 413 empresas terminaron la aplicación de la primera herramienta y 351 empresas terminaron la aplicación de las dos herramientas, concluyendo así el programa.

- **SENAINNOVA productividad para las empresas:** este proyecto realizó una convocatoria de cofinanciación (90%) con recursos por \$24.000 millones para proyectos dirigidos a mejorar la sofisticación de producto o servicio. La convocatoria tuvo una amplia respuesta del sector productivo colombiano, recibéndose 1.056 propuestas de las cuales se seleccionaron las mejores 127, los cuales comenzaron su etapa de ejecución en el mes de marzo de 2021. Estos proyectos que apalancarán recursos del sector privado por \$6.956 millones, impulsarán la transformación empresarial mediante la aplicación de tecnologías de la cuarta revolución industrial como: internet de las cosas, automatización y robótica, inteligencia artificial, realidad virtual y aumentada, manufactura 3D, blockchain, big data y analítica, y logística 4.0.
- **Talento bilingüe – inglés para TI y BPO:** Este programa de formación alcanzará 50 empresas (250 empleados) de los sectores de Software y TI, BPO (Business Process Outsourcing) y KPO (Knowledge Process Outsourcing), para fortalecer las capacidades del recurso humano de estos sectores brindando hasta 160 horas de formación en inglés, en modalidad virtual en vivo (80 por nivel) por parte de docentes especializados. Adicionalmente se brindarán 200 horas de aprendizaje en plataforma en competencias y habilidades en inglés para operaciones de BPO, Software y TI, como servicio al cliente, gestión comercial y negociación.

Reactivación económica para todos: Este componente del Plan de Reactivación recoge una estrategia interinstitucional coordinada y articulada, dirigida a aquellas unidades productivas de menor escala y de poblaciones vulnerables, que no cuentan con capacidad patrimonial, ni acceso al financiamiento, para fortalecer sus capacidades, lograr continuidad en el flujo de ingresos, y consecuentemente, mantener su capacidad de retener los empleos que generan.

Así, esta estrategia incluye, entre otros, la implementación de procesos de acompañamiento, formación, atención técnica especializada para mejorar la oferta de valor y el crecimiento empresarial de las microempresas y transferencia de activos, con enfoque en la formalización,

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



que incluye además la expansión regional de la Ventanilla Única Empresarial –VUE– en Cámaras de Comercio adicionales y la incorporación de más trámites/servicios relacionados con la actividad empresarial.

En este marco, el sector ha promovido la promulgación de leyes y políticas que se configuran como una plataforma apropiada para la implementación de acciones incluyentes que permiten mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables para fomentar la sostenibilidad social y para promover la competitividad y el mejoramiento de la productividad empresarial: La **ley de Emprendimiento** impulsa a las MiPymes y establece un marco de regulación que propicie el emprendimiento y el crecimiento, así como la consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el objetivo de aumentar el bienestar social. Por su parte, la **Política Nacional de Emprendimiento** implementa acciones para generar condiciones habilitantes en el ecosistema emprendedor orientadas a la creación, sostenibilidad y crecimiento de los emprendimientos.

Cabe destacar dentro de este eje la estrategia **Economía para la Gente** que contempla acciones desde diferentes dimensiones, articuladas entre diferentes entidades del Gobierno Nacional, con el objetivo apoyar a 582.640 unidades productivas y micronegocios entre 2020 y 2022, con una inversión de \$1.64 billones y recursos movilizados por 85 mil millones.

La Estrategia surgió de la “Conversación Nacional” y particularmente de las propuestas presentadas por los ciudadanos en torno a “Crecimiento con Equidad”. A su vez, incluye medidas de apoyo a la reactivación y se enmarca en el “Compromiso por Colombia”.

Economía para la Gente es una estrategia que se implementa en articulación con la Vicepresidencia, MinCIT, DPS, MinAgricultura, MinTIC, MinCultura, SENA y Organizaciones Solidarias. Se destaca el apoyo de la Consejería para el Cumplimiento en el seguimiento y la articulación con las entidades.

La estrategia ha permitido alianzas con actores del sector privado y la cooperación internacional y se implementa a través de una oferta programática diseñada de acuerdo con las competencias y especialidades de cada entidad de gobierno vinculada, e incluye la continuidad de programas exitosos que ya se venían ejecutando, e incluso escalando algunos de ellos para llegar a más regiones y más empresarios, así como, nuevos programas para responder a las necesidades identificadas. Esta oferta se organiza a partir de las etapas de desarrollo de un micronegocio: ingreso y sensibilización; iniciación y puesta en marcha; estabilización y sostenibilidad; crecimiento y expansión.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Al primer trimestre de 2021: 214.537 unidades productivas y micronegocios se han beneficiado con instrumentos que han permitido inversiones y asignación de recursos por más de \$422.592 millones. Los micronegocios han recibido, por parte de las diferentes entidades de Gobierno que participan en la estrategia, servicios de asistencia técnica, capacitación, capitalización a través de activos productivos, acceso al financiamiento y gestión comercial. Esto, buscando que logren avances en formalización, desarrollo de capacidades y habilidades gerenciales, implementación de medidas de bioseguridad, apropiación y transformación digital, avances en educación e inclusión financiera, e implementación de estrategias de venta que se reflejen directamente en sus ingresos.

Reactivación de las regiones: Reconociendo la importancia de trabajar desde lo regional para reactivar el aparato productivo, se propone revisar las 32 Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ADCI), de tal forma que este instrumento que ha sido formulado en 2019 con la participación del sector público y privado, nacional y regional, recoja los nuevos desafíos que plantean esta crisis, al revisar y ajustar los Proyectos Prioritarios que la integran. En el marco de esta gestión se están desarrollando actividades para fortalecer al territorio en el proceso de reactivación económica, a través del trabajo con las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación, entre ellas, acompañamiento en la formulación e identificación de fuentes de cofinanciación de 32 proyectos prioritarios con el mismo objetivo, estructuración de 2 macroproyectos (uno regional y uno interclúster), revisión de los instrumentos del sector de comercio, industria y turismo frente a las necesidades de territorialización e identificación de cinco (5) modelos de proyectos de las ADCI que apunten a la reactivación económica.

El **programa de Desarrollo de Proveedores** es una de las medidas para lograr la reactivación regional y sectorial en la industria, a través de la generación de encadenamientos productivos. Esta cartera cuenta con un programa que busca el cierre de brechas con respecto a la demanda de los compradores y la inserción a cadenas de valor.

El programa parte del trabajo de Colombia Productiva para conectar oferta y demanda y fortalecer la cadena de proveedores de sectores importantes para el desarrollo del país como son aeroespacial, astilleros, alimentos procesados y economía naranja. Estas industrias tienen potencial para crear empleo, generar bienes y servicios de alto valor agregado y diversificar las exportaciones, apoyando las MiPymes para que eleven la calidad y puedan ser proveedoras de estas industrias.

(II) Potenciar la plataforma exportadora

- **Acceso a factores de producción para reactivar el aparato productivo:** Aplicación de regímenes especiales de importación de materias primas y bienes de capital que

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



disminuyen costos en la operación, buscando así, un acceso efectivo a factores de producción. Adicionalmente, con el objetivo de impulsar las exportaciones de bienes y servicios no minero energéticos, así como la inversión y poner un motor más al plan de reactivación de la economía, el Gobierno nacional, a través del MinCIT, modernizó el Plan Vallejo (que tiene más de 50 años), ahora denominado Plan Vallejo Expres.

La meta es incrementar en un 30 % el número de usuarios o programas, entre el 2021 y 2022. Desde diciembre 2020, cuando se aprobó el primer Plan Vallejo Expres, son 22 las empresas que se han acogido al instrumento. El Plan Vallejo Express es un esquema que permite a los empresarios importar materias primas, de bienes de capital, repuestos y bienes, con una suspensión total o parcial de los tributos aduaneros, para transformarlos en productos finales y exportados, y cuyo cambio central consiste en una flexibilización en los compromisos de ventas al exterior, de tal manera que los productos restantes se puedan comercializar en el país. La Resolución 1213, que desarrolla el Decreto 1371 de 2020 Plan Vallejo Express, se firmó el 30 de noviembre de 2020. El instrumento estará vigente hasta marzo de 2022.

- **Fortalecimiento empresarial y exportador de Servicios Basados en Conocimiento:** La estrategia se enfoca en el fortalecimiento de capacidades empresariales y en la generación de condiciones que promuevan las exportaciones de servicios, buscando impactar, aproximadamente, a 350 empresas de Servicios Basados en Conocimiento (como los empresariales, digitales, o de informática) y de industrias 4.0. En términos de exportación de servicios, aunque el sector viajes y transporte representan los rubros más importantes y serán los más afectados por esta crisis; según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los servicios basados en el conocimiento como los empresariales, digitales, o de informática, serán los más resilientes.
- **Comercio electrónico:** Mejoras regulatorias para potencializar este canal y robustecer la promoción comercial del mismo por medio de iniciativas tales como Colombia a un Clic, Fábricas de Internacionalización, Compra lo nuestro y Yo me quedo en mi negocio.

Buscando fortalecer este canal de ventas, el 30 de noviembre de 2020, se aprobó el **CONPES 4012 Política Nacional de Comercio Electrónico**, un plan de inversiones por \$88.339 millones dirigidos a promover en el país la distribución, venta, compra, marketing y suministro de información de productos o servicios a través de Internet. El objetivo es la capacitación de más de 3.900 mipymes y cerca de 20.000 empresarios y emprendedores en comercio electrónico. Así mismo preparar en el sector rural a 8.800 productores agropecuarios. En general, esta política impulsará estrategias para que cada vez más

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



empresas y ciudadanos en el país adopten y aprovechen los beneficios del comercio electrónico, así como generar mejoras en la cadena de valor para aumentar su eficiencia y un marco institucional que promueva y respalde la innovación en esta materia.

- **Aprovechamiento nuevas oportunidades comerciales:** Esta estrategia reconoce las oportunidades de corto plazo derivadas de la coyuntura ocasionada por la pandemia Covid-19 y las proyecciones en las tendencias de consumo y demanda de nuestros socios comerciales y mercados estratégicos, para que el país pueda posicionarse como nuevo proveedor en ciertos mercados, principalmente en la reconfiguración de las cadenas regionales de valor. El objetivo es identificar nuevos espacios para las exportaciones colombianas en algunos mercados, identificando, a nivel sectorial o por productos, esas necesidades de abastecimiento y tendencias de consumo post Covid-19 y acercando exportadores colombianos que puedan suplirla. En este sentido, se busca construir una hoja de ruta oportuna y eficiente que le permita al país incrementar las exportaciones no minero energéticas, incorporando la incertidumbre y las nuevas tendencias en comercio.

En el marco del plan de reactivación económica del sector se apuesta a la exportación de productos bioseguros, para lo cual se dio prioridad a 16 bienes y servicios de 307 empresas de 16 regiones en Colombia, con las que se han adelantado 13 de 17 actividades comerciales para impactar 20 mercados de América y Europa, entre agendas comerciales, showrooms, catálogos y ruedas de negocios. Entre los bienes y servicios ofrecidos por Colombia hay farmacéuticos, máscaras de protección facial, productos de aseo, tapabocas reutilizables, desinfectantes, uniformes, software de salud y mobiliario hospitalario, entre otros.

(III) Atraer inversión

Atracción de inversión de eficiencia con herramientas para facilitar el camino al inversionista nacional y extranjero que es clave para atraer y mantener la inversión en el país, con iniciativas como la Ventanilla Única de Inversión y la Defensoría del inversionista. Se está implementando además la estrategia de relocalización que le permite a las compañías adaptar sus procesos productivos a la nueva dinámica del comercio internacional, llevándolas a relocalizar sus operaciones en una ubicación más cercana a los mercados atendidos.

- **Régimen de Megainversiones:** El régimen tributario de las Megainversiones, creado por la Ley 2010 de 2019 y regulado por el Decreto 1157 de 2020, es una de las medidas que el Gobierno ha adoptado con el fin de incrementar la IED en sectores NME, por cuanto se fija el procedimiento para obtener la calificación como megaproyecto de inversión y se reglamenta la celebración de los contratos de estabilidad tributaria con la DIAN. La

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



reglamentación ofrece beneficios tributarios para inversiones superiores a los US\$282 millones en 5 años, y que al mismo tiempo creen 400 empleos directos, o 250 si se trata del sector de tecnología. Si la inversión proviene del sector aeronáutico, el monto mínimo para invertir es de US\$18,8 millones. Esta Ley ofrece beneficios como: una tarifa del impuesto de renta del 27%, exención de la renta presuntiva y del impuesto al patrimonio o del que se cree posteriormente, la depreciación de activos fijos en un periodo mínimo de 2 años, sin importar la vida útil de los mismos y distribución de utilidades de las sociedades, libres del impuesto a dividendos. Estos beneficios se podrán mantener por 20 años, si se celebra un contrato de estabilidad tributaria con la DIAN.

El MinCIT ha establecido como reto atraer seis (6) proyectos de Megainversión en el cuatrienio, fruto de la gestión realizada, a la fecha se han realizado dos (2) de estas inversiones.

- **Empresas Ancla:** En lo corrido del cuatrienio han llegado 35 empresas ancla inversionistas. Entre los proyectos gestionados durante 2020, arribaron 27 anclas que invierten por primera vez en el país y 3 reinvierten. Las 27 anclas que inician operaciones en Colombia cuentan con un plan para desarrollar 32 proyectos con negocios por US\$3.802 millones y la generación de 12.430 nuevos empleos, según reportes de los inversionistas. Las tres (3) empresas ancla que reinvierten, desarrollan cuatro (4) proyectos por US\$115,3 millones y la creación de 750 puestos de trabajo. Los proyectos se dirigen a sectores como BPO, agroindustria, energías renovables, telecomunicaciones, software y TI, envases y empaçado, y turismo, entre otros.

Estas empresas, reconocidas internacionalmente, son dinamizadoras del desarrollo y la generación de empleo, y con su presencia y operación aportan al crecimiento económico y al tejido empresarial, como proveedores y aliados. Las empresas provienen de Argentina, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Costa Rica, España, Estados Unidos, Francia, Honduras, Indonesia, Italia, Japón, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, Singapur y Venezuela, y llegan con proyectos en los sectores: financiero, infraestructura y energía, contact center y BPO, alimentos, agroindustria, sector hotelero, industria avícola, energía renovable, logística y puertos, entre otros.

- **Relocalización de Empresas:** El proceso de nearshoring se aceleró con los efectos que ha generado en el comercio la pandemia del Covid-19, entre los cuales predomina la incertidumbre frente al futuro del comercio y la recomposición de las cadenas globales de valor. Bajo es estrategia, las empresas extranjeras buscarán diversificar su base de proveeduría y relocalizarse para reducir costos, tiempos, distancias, maximizar la eficiencia

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



de las operaciones y de negocio y reducir las barreras de la deslocalización tradicional. Esta situación, genera oportunidades especiales para destinos como Colombia, por contar con condiciones de estabilidad política y solidez en sus instituciones; además, adelanta importantes reformas en beneficio de la llegada de inversión y puede ofrecer una ubicación geográfica estratégica y cercana a los centros de producción y consumo de las grandes empresas.

(IV) Reinventar el sector turismo

El turismo ha sido uno de los sectores más impactados por la pandemia, sin embargo, las acciones emprendidas por el Ministerio permitieron fortalecer la institucionalidad y el entorno económico para reactivar a las regiones de forma segura y recuperar a sí la senda de crecimiento vivida hasta 2019, año que registró cifras récord en llegada de visitantes, ocupación hotelera e ingresos por servicios relacionados con el Turismo.

Por lo anterior, las siguientes palancas fortalecieron y prepararon al sector para recuperar el crecimiento económico.

- **Expedición Ley de Turismo (2068 de 2020)**

Tiene por objeto fomentar la sostenibilidad, implementar mecanismos para la conservación, protección y aprovechamiento de los destinos y atractivos turísticos, así como fortalecer la formalización y la competitividad del sector y promover la recuperación de la industria turística, a través de la creación de incentivos, el fortalecimiento de la calidad y la adopción de medidas para impulsar la transformación y las oportunidades del sector.

La Ley implementa medidas tributarias transitorias, entre la que se encuentra la reducción del IVA en los tiquetes aéreos, servicios conexos y tarifa administrativa que pasará del 19% al 5% hasta el 31 de diciembre de 2022, la suspensión transitoria del pago de la sobretasa a la energía para los prestadores de servicios turísticos de los subsectores hotelero, alojamiento, eventos y parques, la reducción transitoria del impuesto al consumo al 0%, la exención del IVA para servicios de hotelería y turismo, exclusión del IVA para franquicias y para la comercialización de artesanías hasta diciembre de 2021. También se elimina el pago de la sanción para la reactivación del Registro Nacional de Turismo (RNT) hasta marzo de 2021.

- **Proyectos Turísticos Especiales**

El MinCIT gestionó la expedición del Decreto 1155 que reglamenta los Proyectos Turísticos Especiales (PTE) para promover las grandes iniciativas en sitios de alta importancia estratégica por ubicación geográfica, vocación turística, valores culturales, ambientales y

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



sociales, y de conectividad. La herramienta permite integrar esfuerzos entre autoridades locales y nacionales, convirtiendo al turismo en un promotor del crecimiento de la economía nacional.

Para que una iniciativa pueda ser calificada como PTE de Gran Escala, debe contribuir significativamente en el fortalecimiento institucional de la oferta turística, atraer inversión para la infraestructura y la conectividad, aumentar la productividad y la competitividad, así como promover la innovación, el desarrollo empresarial y fortalecer el capital humano.

- **Política de Turismo Sostenible**

El MinCIT realizó el lanzamiento de la primera Política de Turismo Sostenible: “Unidos por la Naturaleza”, tiene como propósito posicionar la sostenibilidad ambiental como pilar del desarrollo del turismo en el país, como factor de competitividad de los destinos y negocios turísticos y del desarrollo social y cultural local para fortalecer la reputación y el reconocimiento de Colombia como destino turístico sostenible de talla mundial.

- **Implementación de Certificaciones de bioseguridad turística**

Bajo esta línea se creó el programa “Turismo Bioseguro”, el cual tiene como objetivo impulsar el desarrollo de la actividad turística, asegurando las condiciones de bioseguridad para el cuidado de la salud y el bienestar de las personas involucradas en la cadena de valor del sector turismo, generando además confianza en los turistas al contratar este tipo de servicios.

Como parte de la reactivación del sector, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional, se focalizaron esfuerzos en los siguientes ejes de acción:

1. Protocolos de bioseguridad: se construyeron en conjunto con los gremios del sector. Estos protocolos se presentaron al Ministerio de Salud y Protección Social para su revisión, aprobación y expedición.
2. Sello Check In Certificado: con el respaldo de la Organización Mundial del Turismo y el apoyo del MinCIT, creó el sello de bioseguridad ‘Check in Certificado’ para el sector turismo, el primero con estas características desarrollado en América Latina. Con este sello se busca generar confianza en el sector y ayudar al empresario de turismo a tener visibilidad. Este sello es de carácter voluntario y puede ser usado por aerolíneas, prestadores de servicios turísticos, establecimientos de comercio, aerolíneas y atractivos turísticos que certifiquen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad ante un Organismo de Evaluación de la Conformidad.

A la fecha, 15 servicios de apoyo aeronáutico (en Cali, Bogotá, Medellín, Cúcuta, Pereira y Cartagena), 6 aeropuertos (Bogotá, Cali, Cartagena, Santa Marta, Bucaramanga y

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Cúcuta), 11 aerolíneas (Avianca, Avianca Express, Aerorepública, VivaAir, Latam, Satena, Easy Fly, Helicol y Helistar, Servicios Aéreos Panamericanos Fast Colombia), 361 prestadores de servicios turísticos (Movich, Decamerón, Berlinastur, Selina, Estelar y GHL, entre otros), 2 atractivos turísticos (Catedral de Zipaquirá y parque Nacional del Café) y 103 empresas de otros sectores (clubes, terminales de transporte terrestre, Flota Macarena, Colibertador, Berlinas del Fonce, Metro de Medellín, Migración Colombia Aeropuerto de Bogotá) han obtenido el sello Check in certificado; para un total de 498 certificados.

- **Guía de Buenas Prácticas de Turismo de Naturaleza**

El MinCIT publicó la primera guía para el turismo de naturaleza en Colombia, la cual sirve como código ético para profesionales especializados en el tema, intérpretes y viajeros de todo el mundo, que quieran ampliar su conocimiento sobre los atractivos y la riqueza natural del país más biodiverso por metro cuadrado, según la ONU.

La presentación de esta guía es clave para apoyar los programas y políticas para potenciar el segmento de turismo de naturaleza. Además, es de gran utilidad para reforzar la labor de los prestadores de servicios del sector. El libro, junto con sus fichas y audios tipo podcast, ya se encuentra disponible en formato digital en el enlace <https://guianaturaleza.colombia.travel/>. Este libro contiene las maravillas de la biodiversidad del país, para conocerla y practicar un turismo que la conserve.

- **Visor de Turismo**

Con el apoyo del DANE se creó esta herramienta de consulta interactiva de las estadísticas del sector turismo, que tiene como objetivo consolidar los indicadores de la industria, permitiendo que los usuarios accedan de una manera sencilla a información estratégica y de la actualidad turística nacional. Contiene cuatro ejes fundamentales con información sobre la actividad turística, que incluyen los datos sobre el gasto promedio que las personas en Colombia hacen en turismo interno, las características de las personas y los viajes, las estadísticas de la industria y servicios asociados al sector turístico nacional y por último, una herramienta de visualización y análisis de información georreferenciada, por medio de mapas interactivos de flujos de turistas y estadísticas territoriales de turismo.

Ya hoy el país muestra señales importantes frente a la reactivación del sector turismo, es así como Colombia se convierte en el país con mayor recuperación en el sector turístico de la región, según un estudio realizado por ANATO, el 80% de los encuestados tiene intención de viajar en 2021 a pesar de las restricciones y los nuevos requisitos de los destinos en materia de bioseguridad, información que se complementa con la publicación de Euromonitor

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Internacional que califica a Colombia como uno de los países que más avanza en turismo sostenible. Es el décimo país con mayor mejora en hospedajes sostenibles y desempeño de sostenibilidad ambiental.

Adicionalmente, Colombia es el tercer país de la región, después de México y Ecuador con la mejor recuperación de su conectividad aérea, ya que ha recuperado cerca del 47% de la conectividad área internacional. Lo anterior se evidencia con la reactivación de 529 frecuencias y 92.881 sillas semanales internacionales, que conectan con Argentina, Estados Unidos, México, Brasil, Ecuador, Puerto Rico, Panamá, Chile, República Dominicana, El Salvador, Aruba, Bolivia, Uruguay, Paraguay, Guatemala, Perú, Turquía, España, Francia, Alemania, Holanda, Costa Rica, Canadá y Cuba.

En 2020, se logró atraer 7 nuevas rutas:

- EZ Air: Curazao – Barranquilla
- LASER: Caracas – Bogotá
- Spirit Airlines: Fort Lauderdale – Bucaramanga y Fort Lauderdale – Barranquilla
- JetSmart: Santiago de Chile – Bogotá, Antofagasta – Cali y Antofagasta – Bogotá.

En marzo de 2021, se registran 429 frecuencias semanales hacia Colombia con una oferta total 70.040 sillas. Hay un total de 55 rutas directas en operación. El 73% de las frecuencias las concentran Estados Unidos (50%), Panamá (16%) y México (7%). Bogotá es el destino que concentra en el mes de marzo el 58% de las frecuencias semanales.

Mes	Aerolínea	Ruta	Frecuencias semanales	Sillas semanales
Enero	SKY	Santiago-Bogotá	3	558
Enero	Air Canada	Montreal-Bogotá	1	255
Febrero	JetBlue	Nueva York-Bogotá	4	636
Mayo	American Airlines	Nueva York-Bogotá	7	896
Mayo	American Airlines	Nueva York - Cali	7	896
Mayo	American Airlines	Nueva York - Medellín	7	896
Junio	Viva Air	Ciudad de México-Medellín	4	752
Junio	Viva Air	Ciudad de México - Bogotá	4	752
Junio	Viva Air	Cancún-Medellín	3	564
Junio	Viva Air	Orlando - Medellín	3	564

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

Mes	Aerolínea	Ruta	Frecuencias semanales	Sillas semanales
Julio	JetBlu	Newark – Cartagena		

Adicionalmente, dos aerolíneas mexicanas están en el proceso de solicitud para aterrizar en las pistas colombianas. Es así como Volaris y VivaAerobus están esperando aprobación de la Aeronáutica Civil de Colombia para definir las fechas de llegadas desde Ciudad de México y Cancún a Bogotá y Medellín. Igualmente, Volaris está solicitando permisos desde San José de Costa Rica a Bogotá y Medellín.

A través del **Plan de Medios** implementado por ProColombia, se han impactado de manera directa 13 países y de manera colateral 31 más con los siguientes resultados: Alcance: 189.104.676 impresiones, Tráfico: 2.957.101 clics en el portal Colombia.travel, Views: 6.528.414 y 40.560 viajeros a través de agencias de viaje online.

A través del Fontur, se han realizado 3 ferias **Gran Finde** para reactivar el sector turismo, han contado con más de 8.900 productos y servicios turísticos comercializados y ventas superiores a los \$120.000 millones en la segunda jornada. La tercera versión realizada entre el 12 y 14 de marzo de 2021, contó con una inversión total por \$916.655.714 y 1.408 establecimientos inscritos.

Con el Proyecto de **Narrativas Regionales**¹ se busca identificar la memoria de los atractivos turísticos y recoger la riqueza cultural de las diferentes regiones en términos de su historia, leyendas, música, gastronomía y artesanías, con miras a generar valor agregado a las experiencias turísticas y garantizar su continuidad en el tiempo. A la fecha, se han realizado 32 talleres en 31 departamentos (Guainía, Caquetá, Putumayo, Valle del Cauca, Vaupés, Guaviare, Amazonas, Nariño, Cartagena, Choco, Casanare, Arauca, Vichada, Cauca, Sincelejo, Valledupar, Montería, Villavicencio, Santander, Risaralda, Boyacá, Caldas, Tolima, Norte de Santander, Huila, Quindío, Cundinamarca, Antioquia, Atlántico, Meta) y Bogotá.

- **Infraestructura Turística**

¹ El objetivo es recoger y narrar en lenguaje de viajes, las memorias, leyendas o tradiciones, que enriquecen las experiencias turísticas del país. También se quiere darles el valor que merecen para que no se pierdan en las futuras generaciones. Dichas narrativas harán aún más especiales los lugares visitados, pues se reforzará esa conexión entre el turista, el lugar que visita y las personas que lo habitan. En su opinión, esto en el país se logra con facilidad, ya que el secreto mejor guardado es su gente, su hospitalidad, su amabilidad y su calor humano.
Último Avance: 33% de ejecución. Esta semana se realizó la revisión y retroalimentación del entregable final de la primera fase para los 32 departamentos y Bogotá por parte de los equipos de trabajo de ProColombia y el Viceministerio de Turismo. Sumado a esto, fue realizada una reunión interna para la elaboración y definición del brief de la segunda fase, consistente en "diseñar y producir materiales promocionales impresos y audiovisuales de las narrativas regionales de turismo".

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
 Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



En el marco de la estrategia Compromiso por Colombia, se han priorizado 34 obras de infraestructura en 18 departamentos con una inversión de \$267.805 millones con la siguiente distribución por regiones:

Región	No Obras	Presupuesto
CARIBE	12	\$147.676
CENTRAL	6	\$26.400
EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA	5	\$16.287
ORINOQUIA	2	\$14.138
PACIFICO	7	\$40.053
SANTANDERES	2	\$23.251
Total	34	\$267.805

POLÍTICA PARA LA REACTIVACIÓN, LA REPOTENCIACIÓN Y EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE E INCLUYENTE: NUEVO COMPROMISO POR EL FUTURO DE COLOMBIA

Las acciones enmarcadas en las cuatro metas enunciadas previamente están además alineadas con la política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia (Documento CONPES 4023 del 11 de febrero de 2021) que tiene como objeto desarrollar capacidades en los hogares, el aparato productivo, el marco institucional y el desarrollo digital para que, en el corto plazo, el país pueda retomar la ruta de desarrollo que estaba recorriendo cuando fue golpeado por el COVID-19 y que, en el largo plazo, transite hacia un crecimiento más sostenible e incluyente que además tenga la habilidad para responder adecuadamente a choques futuros de gran impacto.

Específicamente para el sector productivo, el Conpes plantea acciones para reforzar su capacidad para transitar hacia una producción más sostenible y sofisticada, creando empleo e internacionalizándose. Aspectos relevantes para lograr un crecimiento mayor y más sostenible, en el marco de la dinamización de las actividades económicas existentes, la promoción de la producción sostenible y diversificación, y el desarrollo e innovación rural sostenible.

Dentro de estas acciones asociadas con un crecimiento mayor y más sostenible del sector productivo se encuentran las siguientes:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



- **Reducir la carga regulatoria para las empresas.** En 2021 la Superintendencia de Sociedades diseñará la propuesta de un instrumento normativo vinculante que fortalecerá las herramientas dispuestas en la Ley de Insolvencia Empresarial
- **Aumentar el acceso de empresas a compras públicas.** MinCIT, en conjunto con el DNP y las cámaras de comercio, implementará una estrategia integral para facilitar el acceso de micro y pequeñas empresas a compras públicas. Esta acción iniciará en 2021.
- **Aumentar el acceso a financiamiento por parte del sector empresarial**
 - Bancóldex: (i) Utilizar el compartimento de venture capital del Fondo de Fondos para que las empresas puedan capitalizarse. (ii) Crear una línea de crédito directo para pymes con mejores condiciones. (iii) Modificar plazos y condiciones preferenciales en créditos de redescuento a través de la línea MiPymes Competitivas para modernizar y consolidar las empresas nacionales, con crédito para inversiones de largo plazo.
 - Fondo Nacional de Garantías: (i) Crear línea de refinanciación de pasivos para microempresarios. (ii) Movilizar créditos a través de la línea de garantía para liquidez de facturas. (iii) Movilizar créditos a través de la línea de garantía para la emisión de bonos ordinarios en el segundo mercado de valores.

- **Promover la internacionalización de la economía**

MinCIT revisará e implementará una agenda de trabajo para la implementación de las recomendaciones de la Misión de Internacionalización.

- **Aumentar la implementación de estándares de calidad y bioseguridad**

- MinCIT diseñará e implementará a partir de 2021 un programa de asistencia técnica a MiPymes para el cumplimiento de estándares de calidad en mercados destino (nacional e internacional) a partir de las necesidades de apuestas productivas.
- El INM, con el apoyo de MinCiencias, diseñará e implementará de una estrategia de financiamiento para apoyar proyectos de innovación que permitan la introducción de nuevos servicios para así aumentar las capacidades técnicas de los laboratorios.

- **Aumentar la adopción, uso y financiación de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)**

- MinCIT, junto con MinTIC, generará red de colaboración conformada por Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Innovación y Productividad, Centros de excelencia, Parques de CTI, laboratorios abiertos y universidades, que brinden infraestructura y servicios al sector productivo, para proyectos I+D+i que dinamicen los procesos de mejoramiento de la productividad, transferencia de conocimiento y tecnología al sector empresarial.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



- o Colombia Productiva ampliará alcance de Fábricas de Productividad y de los encadenamientos productivos de las empresas colombianas.
- o Bancóldex y el DNP, en 2021, desarrollarán iniciativa para incluir en el Portal Innovamos la oferta de instrumentos de financiación destinados a promover la adopción, transferencia y comercialización de tecnologías en el sector productivo, para promover y facilitar el acceso a esta información.
- **Desarrollar la bioeconomía y los negocios verdes**
ProColombia diseñará y ejecutará programa de apoyo empresarial para la promoción y desarrollo de productos, procesos y servicios a partir de la biodiversidad y la biomasa e implementará estrategia de promoción de IED sostenible y de impacto, incluyendo economía circular.

Además de las acciones mencionadas, se desarrollaron los siguientes frentes de trabajo:

- **Campañas de promoción nacional e internacional:** Articulación e integración de campañas de promoción de turismo #YOVOY 2.0 y Siente el Ritmo 2.0; herramientas digitales que potencialicen los servicios de promoción que ofrece ProColombia a los empresarios colombianos.
- **Innovación y competitividad empresarial:** tiene como finalidad la implementación de programas como:
- **Programa de formación exportadora – virtual.** El Programa de Formación Exportadora tiene como objetivo fortalecer las competencias de los actores de la cadena de valor del sector turístico, a través de contenidos virtuales. Dichos contenidos son presentados a través de 119 cápsulas.
- **Manual en formación en guianza de naturaleza.** El Manual de Guianza en Naturaleza, tiene como objetivo entregar al sector una herramienta que contenga información didáctica y de fácil comprensión, sobre la riqueza biológica existente en el país, orientada a prácticas responsables, sostenibles e informadas de la biodiversidad nacional y con miras al posicionamiento de Colombia como destino de turismo de naturaleza a nivel mundial. El proyecto fue finalizado y presentado al país el libro físico y digital, el cual puede ser consultado en el siguiente link <https://guianaturaleza.colombia.travel/>
 - **Bilingüismo.** El programa de bilingüismo tiene como objetivo fortalecer las competencias idiomáticas (inglés) de los actores vinculados a la cadena de valor del sector turístico, a través del uso de herramientas digitales. A partir de lo dispuesto por el DNP a través de su metodología ArCo, el Viceministerio de Turismo estructuró un proyecto para la formación en

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



inglés de 5.000 actores de la cadena de valor del sector turístico. El proyecto se ejecutará a través de la adquisición de 5.000 licencias de una plataforma de formación virtual para las que el SENA aportará un equipo de instructores que darán apoyo técnico a los beneficiarios.

El proyecto “Programa de formación en inglés para actores de la cadena de valor del sector turístico en Colombia” fue radicado ante el FONTUR el 17 de septiembre y durante el mes de octubre se adelantaron los procesos relacionados con el concepto de pertinencia, la formulación de parte del FONTUR y el estudio de mercado. A la fecha el proyecto se encuentra en etapa precontractual.

- **Plataforma virtual para la expedición de la Tarjeta de Guía de Turismo:**

El [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo](#) lanzó la plataforma en línea que permitirá la inscripción, actualización y expedición de la Tarjeta de Guía de Turismo de manera gratuita. A esta es posible acceder a través del enlace <http://servicios.mincit.gov.co/tarjetadeguiasdeturismo>

Mediante la plataforma el proceso de obtención de la Tarjeta de Guía de Turismo pasa a ser completamente virtual, gratis y en un tiempo máximo de tres días, tal y como se estableció en el Decreto 1053 de 2020.

- **Diplomado en Turismo Rural Sostenible:**

Con el fin de ofrecer 1.000 becas para el desarrollo del Diplomado en Turismo Rural Sostenible a través de la metodología "aprender haciendo", el Viceministerio de Turismo dio inicio a la ejecución del proyecto a través del cual se beneficiarán 1.000 actores de la cadena de valor del sector turístico que cuenten o se encuentren vinculados en proyectos de turismo rural. A la fecha se han graduado participantes de los departamentos de Sucre, Atlántico, Córdoba, Magdalena, Bolívar, Cundinamarca, Amazonas, Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Chocó, Huila, Meta, Santander, Tolima y Valle del Cauca en tres cohortes.

Caja de herramientas para el sector turístico y Metodología para la Definición de Nivel de Desarrollo Turístico Territorial. En el marco de las acciones para la gestión de destinos, el equipo de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo estructuró el instrumento metodológico para la definición de nivel de desarrollo turístico territorial que fue puesto a disposición de las autoridades municipales de turismo a través de una herramienta de autodiagnóstico, con el fin de que cada municipio tenga la posibilidad de identificar y reconocer el estado actual de su territorio frente a criterios de oferta y demanda necesarios para el desarrollo de un proceso de gestión turística integral. Durante el mes de febrero fue realizado el lanzamiento de la metodología para la definición del nivel de desarrollo turístico territorial y a la fecha más de 120 municipios se encuentran realizando el ejercicio de autodiagnóstico.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



- **Curso virtual en turismo: Jóvenes con sentido**

Programa de capacitación de 20 módulos sobre turismo. Busca entregar herramientas para convertir a los participantes en anfitriones turísticos de su territorio e incluso descubrir nuevas oportunidades de desarrollo profesional. Al completar todos los módulos los participantes obtendrán un certificado de finalización, tendrán acceso al programa Tarjeta Joven y serán beneficiarios del programa Sacúdete de la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven. El Curso Virtual en Turismo tiene una duración aproximada de 40 horas y es una iniciativa de la Consejería Presidencial para la Juventud y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de las estrategias Sacúdete, Colegios Amigos del Turismo y Tarjeta Joven. Beneficiarios: 10.677 personas beneficiadas entre diciembre de 2020 y marzo de 2021.

2. A la fecha ¿Qué diagnóstico se tiene sobre el tejido empresarial del país?

Según la información disponible de la fuente RUES-Confecámaras a 31 de marzo de 2021, había 1.576.591 empresas activas. De estas, 1.043.421 renovaron su matrícula mercantil en 2021, mientras que 533.170 lo hicieron en 2020. En el marco del estudio “Índice que identifica los sectores más afectados por el COVID-19 (ISA)” elaborado por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Anexo 1), se cruzaron los resultados obtenidos en el ISA con el CIIU principal de cada empresa activa en la base RUES. En el archivo adjunto se encuentra el número de empresas por ubicación geográfica, tamaño de empresa (por activas), CIIU, grupo SCN (Sistema Cuentas Nacionales) y puntaje del grupo en el ISA.

3. ¿Desde este Ministerio qué medidas se han adoptado tendientes a fortalecer la generación de empleo en mujeres, jóvenes y población vulnerable de cara a la reactivación económica pos pandemia COVID-19?

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 810 de 2020 “*Por el cual se crea el patrimonio autónomo para el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres, con el fin de mitigar los efectos de la Emergencia Social, Económica y Ecológica*”, posteriormente mediante la Ley 2069 de 2020 – Ley de Emprendimiento se le confiere a iNNpulsa Colombia El fondo Mujer Emprende que permitirá Fortalecer estrategias de empoderamiento económico en todo el territorio nacional, así como, promover, financiar y

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



apoyar el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres en Colombia.

“Núcleo E Mujeres” es el primer programa que se ejecutará con recursos del Fondo Mujer Emprende, se trata de una iniciativa desarrollada por iNNpulsa Colombia en articulación con la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer.

“Núcleo E Mujer” se encuentra en proceso de diseño por lo que aún no es posible inscribirse al mismo. Las fechas de apertura serán comunicadas a través de los canales de comunicación de iNNpulsa Colombia. En este momento estamos desarrollando una estrategia cuyo objetivo es identificar emprendimientos y organizaciones de mujeres de todo el país para formar un gran banco de proyectos que nos facilite dimensionar el potencial emprendedor femenino en los territorios urbanos y rurales. Las organizaciones interesadas en este proceso podían diligenciar el formulario cargado en el siguiente link hasta el 16 de abril: <https://emprendimientoinnpulsa.com/convocatoria/nucleo-e-mujer>. Es importante aclarar, que el diligenciamiento de este formulario no genera una vinculación inmediata o futura con ningún programa desarrollado por iNNpulsa Colombia.

Línea de Crédito Empresarias Empoderadas

En 2020, a través de Bancóldex, buscando promover la equidad de género y contribuir a la generación de mejores oportunidades para las mujeres, se lanzó la línea de crédito Empresarias Empoderadas, para financiar a mujeres de todos los sectores económicos del país y, así, apoyar su actividad empresarial y crecimiento económico.

Con un cupo total de \$100.000 millones, se buscó contribuir a las acciones adelantadas por el Gobierno para subsanar las brechas existentes en el acceso a crédito por género y fortalecer la inclusión financiera de las mujeres. Esta es la primera vez que el banco crea un producto exclusivo destinado a atender puntualmente las necesidades de financiamiento de las mujeres microempresarias de Colombia.

Como resultado, se desembolsaron \$99,9 mil millones con los cuales fueron beneficiadas 21.569 mujeres empresarias de 849 municipios de 32 departamentos del país.

De igual manera, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el marco de la “**Política Industrial en Marcha**” ha venido implementando un enfoque para el desarrollo productivo incluyente con el objetivo de contribuir a la inclusión productiva de los colombianos más vulnerables del país, buscando que puedan insertarse sostenidamente en las cadenas de valor

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



locales para apoyar la construcción de una economía dinámica e incluyente que facilite formalización y el crecimiento económico en diversos contextos territoriales.

Esta Estrategia está compuesta por instrumentos que focalizan su accionar en microempresas o asociaciones rurales, famiempresas y emprendimientos en etapa temprana de los sectores agroindustrial, confecciones y de la economía barrial que son fortalecidas a través de acciones de asistencia técnica especializada, acceso a insumos o activos productivos y gestión comercial, con el objetivo de cerrar brechas comerciales, incrementar los niveles de ventas e incentivar la sostenibilidad comercial y los avances en formalización. En el marco de esta, se encuentran vigentes los siguientes instrumentos que priorizan emprendimientos, microempresas o asociaciones lideradas o mayoritariamente compuestas por mujeres:

“Núcleo E”:

Descripción: Este instrumento, que se está ejecutando a través de iNNpulsa Colombia, tiene por objetivo fortalecer empresas familiares en etapa temprana de población víctima de desplazamiento forzado y otras poblaciones vulnerables para lograr avances en sostenibilidad comercial y formalización. A través de este instrumento, se está trabajando en el fortalecimiento de 364 unidades productivas de las cuales al menos el 60% (218) deben ser propiedad de mujeres o estar compuestas en su mayoría por mujeres y 728 personas, entre 2020 y 2022, mediante asistencia técnica productiva y acompañamiento a la gestión comercial, manejo gerencial e inversiones en activos productivos para el cumplimiento de estándares de operación y/o requisitos del cliente.

Requisitos: Famiempresas de población víctima del desplazamiento forzado o población en situación de pobreza clasificada por SISBEN que cumplan con los requisitos de potencial productivo y comercial requeridos por el programa.

Alianza por los negocios del canal tradicional - “Mujeres más Productivas”

Descripción: Este instrumento, se encuentra dirigido a negocios del canal tradicional pertenecientes a poblaciones vulnerables focalizando totalmente en negocios liderados por mujeres o de su propiedad. Con Colombia Productiva dimos inicio a los procesos de selección y vinculación de las primeras 2.500 mujeres que serán vinculadas al programa "Mujeres Más Productivas" en alianza con Fundación Bavaria y Fenalco Nacional. Mediante este programa tenemos la meta de llegar a 15.000 tenderas en una primera fase. Paralelamente se está gestionando la ampliación del programa con Fundación Bavaria para llegar al menos a otras 15.000 adicionales a 2022.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Se parte del mejoramiento de estrategias de precios y competencia, asistencia técnica en habilidades blandas y organización de las tiendas, apuntándole a desarrollar estrategias de compras conjuntas o de promoción y trade marketing con las grandes empresas proveedoras. A través de esta acción se busca llegar a 15.000 negocios del canal tradicional en una primera fase.

Requisitos: Ser víctima del desplazamiento forzado o población en situación de vulnerabilidad, prioritariamente mujer. Cumplir los requisitos de perfil emprendedor requeridos por el programa y estar vinculado a la red de distribución de la empresa ancla.

El programa ya inició el primer ciclo de formación, vinculando formalmente 1.575 mujeres que terminaron la asesoría del primer módulo y arrancaron el segundo módulo en los departamentos de Nariño, Magdalena, Meta, Antioquia, Norte de Santander, Bolívar, Valle del Cauca y Bogotá D.C.

Adicionalmente, el Ministerio en el marco de sus compromisos con la Ley 1448 de 2011 para la atención y reparación integral a las víctimas, así como con la implementación de los acuerdos de paz y la inclusión productiva de las poblaciones más vulnerables del país, desarrolló y viene gestionando e implementado una oferta especialmente dirigida a las poblaciones víctimas del conflicto armado y en condición de vulnerabilidad, la cual además de los instrumentos “Núcleo E” y “Mujeres Más Productivas”, descritos anteriormente incluye:

Instrumento: Programa para la reactivación de micronegocios.

Descripción: Apoyo a asociaciones y famiempresas colombianas, formales e informales, de población víctima de desplazamiento forzado, buscando que se recuperen las ventas, fortalezcan sus encadenamientos locales y cierren brechas productivas y comerciales.

Beneficios: los emprendedores reciben asistencia técnica, asesoría comercial y activos productivos entre 2 millones y 12 millones (en promedio), de acuerdo con sus necesidades.

Requisitos: ser víctima del desplazamiento forzado. Lo micronegocios y asociaciones deben estar constituidos en más de un 50% por víctimas del desplazamiento forzado, o en caso de ser famiempresas informales, ser propiedad de una víctima del desplazamiento. Deberán cumplir los requisitos de potencial productivo y comercial requeridos por el programa, siendo priorizados mediante un ranking en las zonas que sean priorizadas, especialmente municipios PDET.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Instrumento: Convocatoria impulso a la economía familiar, campesina y comunitaria – AFEP 2020.

Descripción: fortalecimiento asociaciones productivas agroindustriales para el incremento de sus capacidades de producción, agregación de valor y transformación y la gestión de acuerdos comerciales con empresas compradoras.

Beneficios: las asociaciones reciben asistencia técnica para mejorar sus procesos de transformación, sus productos y sus procesos de comercialización, acompañamiento comercial para que puedan incrementar las ventas en plazas de mercado, mercados campesinos, restaurantes, otras plazas locales y empresas compradoras, así como inversiones en activos productivos para agregar valor, transformar, comercializar, cumplir requisitos de formalización y exigencias de los clientes y realizar adecuaciones de infraestructura.

Requisitos: Las asociaciones deben estar constituidas, mínimo, en un 50% por agricultores familiares víctimas del desplazamiento forzado, comunidades afrocolombianas pertenecientes a este tipo de población o población perteneciente a sujetos de reparación colectiva, estar legalmente constituidas, desarrollar actividades de comercialización o producción de productos agroindustriales que generen transformación y/o agregación de valor a los productos tener ventas demostrables y sostenibles, y desarrollar su actividad económica en municipios PDET.

Instrumento: Convocatoria AGRO E - Comercialización, agregación de valor y/o transformación para la Seguridad Alimentaria - 2021.

Descripción: fortalecimiento de asociaciones de víctimas del desplazamiento, especialmente de grupos indígenas y afrodescendientes para que puedan comercializar y generar ingresos para su seguridad alimentaria.

Beneficios: las asociaciones reciben asistencia técnica para mejorar sus productos y sus procesos de comercialización, acompañamiento comercial para que puedan incrementar las ventas en plazas de mercado, mercados campesinos, restaurantes y otras plazas locales, así como inversiones activos productivos para agregar valor o comercializar.

Requisitos: las asociaciones deben estar constituidas mínimo en un 50% por víctimas del desplazamiento forzado, comunidades afrocolombianas pertenecientes a este tipo de población o población perteneciente a sujetos de reparación colectiva, estar constituidas como

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



mínimo como organizaciones de hecho, desarrollar actividades de comercialización o producción del sector agropecuario y/o agroindustrial, tener ventas demostrables y desarrollar su actividad económica en municipios PDET o ZOMAC.

Instrumento: Convocatoria iNNpulsa Agroproductiva - Comercializadoras Territoriales - 2021.

Descripción: generar capacidades en agregación de valor, transformación, acopio, logística de transporte y distribución para la consolidación de modelos de negocio de comercialización de alcance intermunicipal.

Beneficios: las asociaciones reciben asistencia técnica para implementar un modelo de negocio de comercialización e inversiones para adecuar sus plantas de transformación y equipar sus centros de acopio y activos para comercializar, pagar de registros, mejoramiento de producto y cumplimiento requisitos y estándares exigidos por los clientes.

Requisitos: Las organizaciones deben estar constituidas, mínimo, en más de un 50% por productores agropecuarios y agroindustriales víctimas del desplazamiento forzado, desarrollar actividades de comercialización o producción agroindustrial, agregando valor y generando transformación a los productos primarios, generando ventas en los últimos 2 años demostrables y sostenibles a nivel territorial (al menos 3 municipios, uno debe ser PDET) y tener capacidades ya desarrolladas para garantizar la agrupación de volúmenes, acopio, agregación de valor, distribución, comercialización.

Programa INNPULSA empodera

Descripción: el objetivo del programa es elevar la participación y el potencial directivo de las mujeres en las empresas, visibilizando el rol que desempeñan a través de potenciar el crecimiento de emprendimientos innovadores liderados por mujeres, a través del fortalecimiento de habilidades gerenciales, de liderazgo, comerciales y financieras.

Beneficiarios: El programa ha impactado a 194 empresarias innovadoras que han participado en las dos versiones, de la cuales se resalta:

- El 85% son lideradas por mujeres.
- El 52% de nuestras empresas cuenta con un modelo de negocio de base digital.

Cumpliendo con los lineamientos de la política nacional (CONPES y Ley de emprendimiento) desde iNNpulsa Colombia se creó una ruta única de atención, que llevará el nombre ALDEA.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



ALDEA es la estrategia de INNPULSA COLOMBIA que busca fortalecer el emprendimiento innovador y de alto impacto Colombia.

En esta ruta, los emprendedores participantes encontrarán una oferta de acompañamiento, de acuerdo con el nivel de madurez de su emprendimiento, desde la etapa de pre-semilla hasta etapa temprana y, también, tienen la posibilidad de acceder a la comunidad de emprendedores innovadores donde pueden acceder a conexiones de crecimiento, para que alcancen su máximo potencial.

Para este año 2021 desde iNNpulsa se implementará una ruta integral que se enfoca en abordar temáticas clave para el posicionamiento del **liderazgo de las mujeres emprendedoras y exaltar el rol que desempeñan al interior de sus empresas**. Adicionalmente, esta ruta se complementa de un instrumento especializado para el desarrollo de negocios liderados por mujeres con potencial de llegar a nuevos mercados, a través de un componente de habilidades para la internacionalización.

Finalmente, a continuación se destacan los siguientes programas implementados a través de Innpulsa Colombia que han apuntado al fortalecimiento del emprendimiento y la generación de ingresos y empleos:

- **EMPRENDE PAÍS:** En 2020 inició la ejecución de una nueva versión del programa Emprende País, que acompaña a las empresas con alto potencial de crecimiento en sus planes estratégicos, con el objetivo de mejorar su desempeño y alcanzar los resultados esperados. El programa es liderado por la Fundación Bolívar Davivienda e iNNpulsa está apoyando el acompañamiento de 71 empresas en Bogotá, Bucaramanga y Santa Marta a través de un convenio.
- **ESCALANDO EMPRESAS DE ALTO POTENCIAL – MANIZALES MÁS:** INNPulsa Colombia en alianza con Manizales Más, lanzaron el programa Escalando Empresas de Alto Potencial de Crecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar un programa de escalamiento empresarial con empresas ubicadas en las diferentes zonas del Eje Cafeto, Tolima y Municipios del Norte del Valle del Cauca, seleccionamos 72 empresas que recibirán entrenamiento bajo la metodología de Babson College, universidad #1 de emprendimiento en el mundo, esperando que las empresas incrementen, ventas, abran nuevos canales de comercialización y crezcan con el apoyo en este programa.
- **INNPULSA TEC:** INNPulsa Colombia, con el apoyo y acompañamiento del MinCIT, vienen liderando el programa iNNpulsa TEC, que tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de las entidades de soporte del ecosistema de innovación (ESEI), así como la atención en temas de transferencia de conocimiento y tecnología a pymes,

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



orientados a desarrollar procesos de innovación empresarial. En el momento, se está trabajando con 25 ESIEs y 420 pymes a nivel nacional, y se espera implementar 45 vouchers de innovación, en la primera etapa y 60 en la segunda etapa, que faciliten que igual número de empresas puedan cumplir con el propósito de reactivación económica.

- **ECOS: ECONOMÍA CIRCULAR ORGANIZADA Y SOSTENIBLE:** Este programa buscar entregar recursos técnicos y económicos para la implementación de 20 proyectos innovadores de empresas pequeñas y medianas (pymes), con enfoque en sostenibilidad y circularidad, orientados al desarrollo de productos o procesos. Los modelos de negocio que se encuentran dentro del marco de la economía circular y la sostenibilidad son emergentes, y se requiere desarrollar e implementar criterios de evaluación que permitan entender y viabilizar modelos de negocio sostenibles con impacto en materia económica, social y ambiental.
- **COLOMBIA MÁS COMPETITIVA:** Apunta al fortalecimiento de cuatro sectores priorizados: cacao especiales, construcción sostenible, turismo de naturaleza e ingredientes naturales para la industria cosmética; solucionando factores críticos (cuellos de botella), que limitan el desarrollo de sus ventajas competitivas, así como su potencial de crecimiento y de exportación. En los proyectos se brinda asistencia técnica especializada, así como la adjudicación de recursos de cofinanciación a propuestas que, por su enfoque estratégico, puedan contribuir a los esfuerzos del gobierno de Colombia para mejorar la competitividad del País. Del programa se han beneficiado 17 proyectos donde dentro de sus indicadores de cumplimiento de objetivos se miden aumento en ingresos y empleos.

De igual forma, el Gobierno Nacional, con el fin de apuntarle a la reactivación de la economía, implementó el plan Nuevo Compromiso por Colombia, que para el sector del turismo definió 43 proyectos con los que se prevé beneficiar a más de 8 millones de colombianos y generar por lo menos 4.787 empleos. Dentro de estos proyectos, se encuentran 34 obras de infraestructura turística en 18 departamentos por un valor de \$267,8 mil millones.

Las obras de infraestructura, promueven de manera significativa la recuperación económica del sector, con la generación de fuentes de empleos directos e indirectos durante la obra y operación de los proyectos.

Adicionalmente, se han apoyado los siguientes proyectos:

1. **PROYECTO: PROYECTO DE CERTIFICACIÓN EN BIOSEGURIDAD “SELLO CHECK IN CERTIFICADO”**

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Certificar prestadores de servicios turísticos a nivel nacional con el “Sello Check In Certificado”, contribuyendo así al proceso de reactivación del sector, a través de la generación de confianza en los turistas nacionales e internacionales, así como a la prevención y mitigación de contagios por COVID – 19.

IMPACTO ESPERADO: Hasta 8.808 beneficiarios integrados por actores de la cadena de valor del sector turístico, aportantes a la contribución parafiscal a nivel nacional.

2. PROYECTO: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD MISAK “VOLVIENDO AL ORIGEN DESDE EL ETNOTURISMO”

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Iniciativa presentada por la comunidad Misak en el marco del compromiso adquirido entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Movimiento de Autoridades Indígenas del Sur Occidente Colombiano (AISO) en la concertación de la Minga AISO (espacio de concertación entre autoridades indígenas y el Gobierno Nacional)

A partir de esta concertación se acordó que el proyecto tendría como objetivo potencializar el desarrollo turístico en el resguardo de Guambia de la comunidad Misak.

IMPACTO ESPERADO: Hasta 110 beneficiarios, miembros del pueblo Misak, en el municipio de Silvia, Cauca.

3. PROYECTO: Estudios territoriales para la generación de insumos para la elaboración de la política de turismo indígena, así como el diseño de la ruta metodológica para la consulta previa y la formulación de la política de turismo indígena.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Iniciativa presentada como respuesta a la importancia y necesidad de desarrollar actividades turísticas responsables y sostenibles desde las comunidades indígenas de Colombia. El proyecto será trabajado en el marco de la concertación y a través del cual se generarán cinco (5) estudios territoriales en las cinco (5) regiones de Colombia y un (1) estudio nacional que compila el desarrollo del turismo comunitario indígena.

La propuesta a la fecha es que el proyecto sea liderado y ejecutado por la Organización Nacional Indígena Colombiana (ONIC), organización delegada por la Mesa Permanente de Concertación para trabajar con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

IMPACTO ESPERADO: 115 pueblos indígenas (11.922 comunidades indígenas del país).

4. PROYECTO: “ALZANDO EL VUELO” CONVENIO PNUD – MINCIT

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Proyecto que tiene como objetivo aunar esfuerzos entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para el diseño y puesta en marcha de estrategias de implementación de la Política de Turismo Sostenible, enfocadas en productos de turismo de naturaleza gestionados por organizaciones de base comunitaria.

IMPACTO ESPERADO: Población rural vinculada a iniciativas u organizaciones de base comunitaria identificadas por el PNUD y el MinCIT en la Región Central y los departamentos del Meta y Caquetá.

5. PROYECTO: FORMACIÓN DE LÍDERES INDÍGENAS EN TURISMO.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Iniciativa enfocada al fortalecimiento de las capacidades de los líderes indígenas en turismo indígena a través de un programa de formación.

IMPACTO ESPERADO: Hasta 25 líderes indígenas que representen a cinco regiones del país.

6. PROYECTO: ADAPTACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO AUTÉNTICO DEL TURISMO INDÍGENA EN COLOMBIA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Iniciativa que pretende realizar la implementación de una metodología internacional para el desarrollo y fortalecimiento de iniciativas turísticas de base comunitaria.

IMPACTO ESPERADO: Iniciativas turísticas lideradas por comunidades indígenas.

7. PROYECTO: CURSO VIRTUAL EN TURISMO: JÓVENES CON SENTIDO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Programa de capacitación de 20 módulos sobre turismo. Busca entregar herramientas para convertir a los participantes en anfitriones turísticos de su territorio e incluso descubrir nuevas oportunidades de desarrollo profesional. Al completar todos los módulos los participantes obtendrán un certificado de finalización, tendrán acceso al programa Tarjeta Joven y serán beneficiarios del programa Sacúdete de la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven. El Curso Virtual en Turismo tiene una duración

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



aproximada de 40 horas y es una iniciativa de la Consejería Presidencial para la Juventud y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de las estrategias Sacúdete, Colegios Amigos del Turismo y Tarjeta Joven.

IMPACTO ESPERADO: Al menos 5.000 jóvenes entre 18 y 28 años inscritos y con los 20 módulos de formación finalizados a nivel nacional. Curso sin límite de inscripciones.

8. PROYECTO: DIPLOMADO EN TURISMO RURAL SOSTENIBLE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Con el fin de promover el desarrollo turístico de las zonas rurales de Colombia y fortalecer las competencias de la población rural que habita territorios de alto potencial turístico, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de Fundapanaca adelanta el “Diplomado en Turismo Rural Sostenible”. El programa se desarrolla bajo la metodología “aprender haciendo”, con el objetivo de fortalecer las capacidades de líderes rurales, propiciando que estos se conviertan en multiplicadores del conocimiento adquirido y generando un impacto positivo en la calidad de vida y la economía de sus municipios. El diplomado se desarrolla en las instalaciones del Parque PANACA en el municipio de Quimbaya, Quindío.

IMPACTO ESPERADO: 1.000 hombres y mujeres vinculados a actividades turísticas rurales en los 32 departamentos de Colombia. A la fecha se han otorgado 694 becas. En los próximos meses serán asignadas las 306 restantes.

9. PROYECTO: Programa de formación exportadora

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Preparar a la oferta de turismo nacional a través de un programa de capacitación que permita el fortalecimiento y diversificación del tejido exportador en el país, así como entregar herramientas útiles para el proceso de reactivación, con el fin de mejorar la operatividad de las empresas y la toma de decisiones eficientes para ellas.

A la fecha el programa cuenta con 120 cápsulas virtuales de formación disponibles y ha beneficiado a más de 20.000 actores de la cadena de valor del sector turístico en los 32 departamentos del país.

Durante el 2021 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo avanzará en un esquema híbrido de formación, fortaleciendo los procesos de e-learning con el apoyo del Viceministerio de Turismo y el FONTUR, mediante la implementación de un nuevo portal empresarial.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



IMPACTO ESPERADO: Sin límite de beneficiarios. Formación específica para el Paisaje Cultural Cafetero, municipios vinculados al programa de Gestión de Destinos y establecimientos de alojamiento y hospedaje.

10. PROYECTO: NARRATIVAS REGIONALES DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Tiene como objetivo diseñar estrategias de interpretación del territorio a través de la estructuración de contenidos asociados a las expresiones culturales del país con el fin de generar valor agregado en los destinos turísticos de Colombia, así como comprender de manera integral el espacio turístico.

IMPACTO ESPERADO: Diversificar la oferta turística del país a través de una promoción diferenciada a nivel nacional e internacional. Como resultado se entregarán herramientas comunicacionales que permitan conocer las narrativas regionales sobre patrimonio cultural y natural de cada departamento de Colombia.

11. PROYECTO: HOMOLOGACIÓN DEL PROGRAMA EN GUIANZA TURÍSTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: A través de lo dispuesto en la Resolución 200 de 2020, por medio de la cual se ampliaron las áreas afines del conocimiento para los profesionales que aspiran a ser reconocidos como guías de turismo, el Viceministerio de Turismo garantiza que más personas puedan vincularse a la cadena productiva del sector turístico, dinamizando los procesos de formación y capacitación asociados a la actividad.

IMPACTO ESPERADO: Profesionales a nivel nacional habilitados para homologar el programa de “Tecnología en guianza turística”. A la fecha 27 personas en proceso de homologación en la ciudad de Bogotá.

12. PROYECTO: Fomento a la cultura turística de los actores de la cadena del turismo de los municipios de Pore, socorro, Arauca, Paipa y Chía

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Con el fin de fortalecer la identidad territorial y contribuir a la protección del patrimonio natural y cultural de los municipios que conforman la Ruta Libertadora, el Viceministerio de Turismo propone adelantar acciones de fortalecimiento de la cultura turística, apoyando la reactivación de la actividad en destinos ícono de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Casanare, Arauca y Santander.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



IMPACTO ESPERADO: Hasta 420 personas de los municipios beneficiarios del proyecto que son Chía, Cundinamarca; Tunja, Boyacá; Pore, Casanare y El Socorro, Santander.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: Seis meses. Proyecto en etapa precontractual.

13. PROYECTO: Programa de capacitación empresarial "experiencia del producto turístico ruta leyenda el dorado"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Capacitar y fortalecer el conocimiento y las habilidades de los actores de la cadena de valor del sector turístico vinculados al producto "Ruta Leyenda El Dorado" que integra los departamentos de Cundinamarca y Boyacá y la ciudad de Bogotá, con el fin de mejorar la experiencia turística en torno al producto. Este proyecto permitirá contribuir al fortalecimiento y diversificación de la oferta turística nacional.

IMPACTO ESPERADO: Hasta 60 empresarios del sector que comercializan actividades y servicios relacionadas con el producto "Ruta Leyenda El Dorado" de los municipios de Bogotá, Chía, Tunja, Paipa y Duitama.

14. PROYECTO: Identificación y fortalecimiento de 40 experiencias de turismo creativo, asociado a la economía naranja.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Caracterizar un conjunto de actividades de turismo cultural asociado a la economía naranja, a través de mecanismos de interpretación que permitan generar apropiación de los procesos culturales y creativos de los territorios, contribuyendo al mejoramiento de la oferta turística en los destinos seleccionados a través de 40 experiencias de turismo creativo.

IMPACTO ESPERADO: 40 experiencias de turismo creativo fortalecidas.

15. PROYECTO: Curso de turismo cultural y creativo para destinos con vocación de turismo cultural

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Fortalecer los conocimientos alrededor de la apropiación de las tradiciones y costumbres de los territorios, como expresiones culturales que le permitan a las comunidades construir productos auténticos con aprendizajes significativos a incluir dentro de la oferta turística del país, mediante un curso de turismo cultural y creativo asociado a la economía naranja que permita desarrollar durante su ejecución propuestas de encadenamiento productivo entre el sector cultura y turismo.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



IMPACTO ESPERADO: Actores de la cadena de valor del sector turístico beneficiados del curso a nivel nacional.

16. PROYECTO: Programa de formación en inglés para actores de la cadena de valor del sector turístico en Colombia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Fortalecer las competencias idiomáticas de los actores vinculados a la cadena de valor del sector turístico a través del uso de herramientas digitales. El proyecto pretende facilitar la inserción de la fuerza laboral del sector a empleos que requieran de estas competencias, apoyando además la implementación de nuevos productos turísticos y la prestación de servicios al mercado internacional de habla inglesa.

IMPACTO ESPERADO: 5.000 actores de la cadena de valor del sector turístico beneficiados del proyecto.

4. ¿Cuál es el diagnóstico que, desde el Ministerio se tiene, de la afectación de los sectores Comercio, Industria y Turismo a raíz de la Pandemia del COVID-19?

Los resultados que se presentan a continuación hacen parte de un estudio elaborado por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo que será publicado en los próximos meses y, por lo tanto, constituyen un borrador que está en proceso de ajuste y sujeto a cambios. En este estudio se analiza e identifica los sectores que se vieron más afectados a lo largo de 2020 como consecuencia de las medidas tomadas por el Gobierno nacional para hacer frente a la propagación del COVID-19. En 2022 se pretende replicar este estudio con el objetivo de analizar el comportamiento y recuperación de los sectores a lo largo de 2021.

Las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19 tuvieron un gran impacto sobre la economía colombiana, sin embargo, algunos sectores fueron más vulnerables que otros. Por ello, con el propósito de identificar los impactos que esta crisis tuvo sobre los distintos sectores, se construyó el Índice de Sectores Afectados (ISA) por la pandemia, el cual busca medir el grado de afectación de los mismos, a través de distintas variables con corte a 2020. Por lo tanto, tomando como referencia las 61 agrupaciones según la clasificación de Cuentas Nacionales, este indicador incluye las siguientes variables:

1. Aporte al PIB en el año 2020.
2. Variación del PIB en 2020 frente al año anterior.
3. Número de ocupados durante 2020.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



4. Variación de los ocupados en 2020 frente a 2019.
5. Participación de los ocupados formales en cada sector durante de 2020.
6. Variación de los ocupados formales durante de 2020 frente al año anterior³.
7. Variación de los ingresos o proxy de ingresos dependiendo del sector para el año 2020 versus 2019.
8. Variación de las exportaciones en 2020 frente a 2019.
9. Porcentaje de los ocupados que pudieron tele-trabajar en cada sector con base en el documento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para normalizar estas variables se utilizó el método max-min, el cual permite mantener el orden de los sectores y la distancia relativa entre estos. **El puntaje resultante varía entre 0 y 10, donde 0 es el sector más vulnerable y 10 es el sector menos vulnerable.**

Los resultados del ISA indican que 53 de los 61 sectores clasificados según Cuentas Nacionales obtuvieron puntajes por debajo de seis. Sin embargo, 21 de ellos tuvieron una calificación de 4,6 o inferior, lo que permite concluir que estos sectores fueron los más afectados por las medidas tomadas en 2020 para hacerle frente al COVID-19 (Gráfico 1). Además, en los anexos se detalla el puntaje que obtuvo cada sector, discriminando por las variables que constituyen el ISA.

² Dado que el DANE para los meses de marzo y abril realizó la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) de manera telefónica, esta no tuvo en cuenta cierto nivel de detalle. Por ejemplo, no fue posible identificar la participación de los ocupados formales e informales por sector. Por tal razón, con el propósito de darle continuidad a la serie, para estos meses se tomó la misma proporción del año anterior, empalmado así la serie para 2020.

³ Al igual que la variable participación de los ocupados formales, para la variable variación de los ocupados formales, no se cuenta con la serie completa. Por tal razón, con el propósito de darle continuidad a la serie, para estos meses se tomó la misma proporción del año anterior, empalmado así la serie para 2020.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

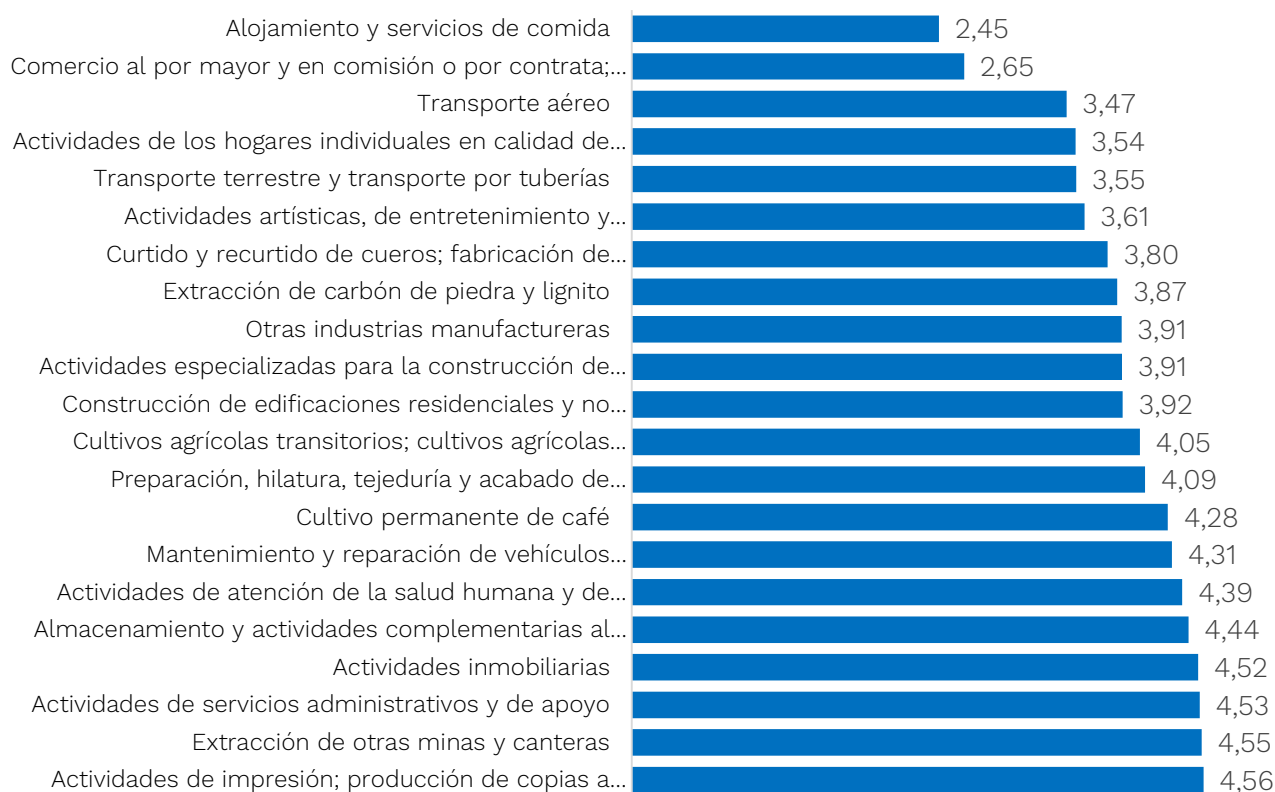
Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

GRÁFICO 1 SECTORES QUE OBTUVIERON EL MENOR PUNTAJE EN EL ISA



Fuente: DANE-MinHacienda. Cálculos: OEE-Mincit.

Sin embargo, las diferencias en las calificaciones son amplias entre los sectores y en particular once de ellos tuvieron un puntaje inferior a 4.0. En particular, las actividades alojamiento y servicios de comida registraron el impacto negativo más alto en 2020, este sector obtuvo una calificación en el ISA de 2,5 sobre 10. Le siguió el sector de comercio al por mayor y al por menor con un puntaje también bastante bajo (2,7/10). Con puntajes entre 3,0 y 4,0 se encuentran los sectores: transporte aéreo, actividades de los hogares individuales, transporte terrestre y transporte por tuberías; actividades artísticas y de entretenimiento; cuero y calzado; extracción de carbón; otras industrias manufactureras; construcción de obras civiles; y construcción de edificaciones.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
 958283
 Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



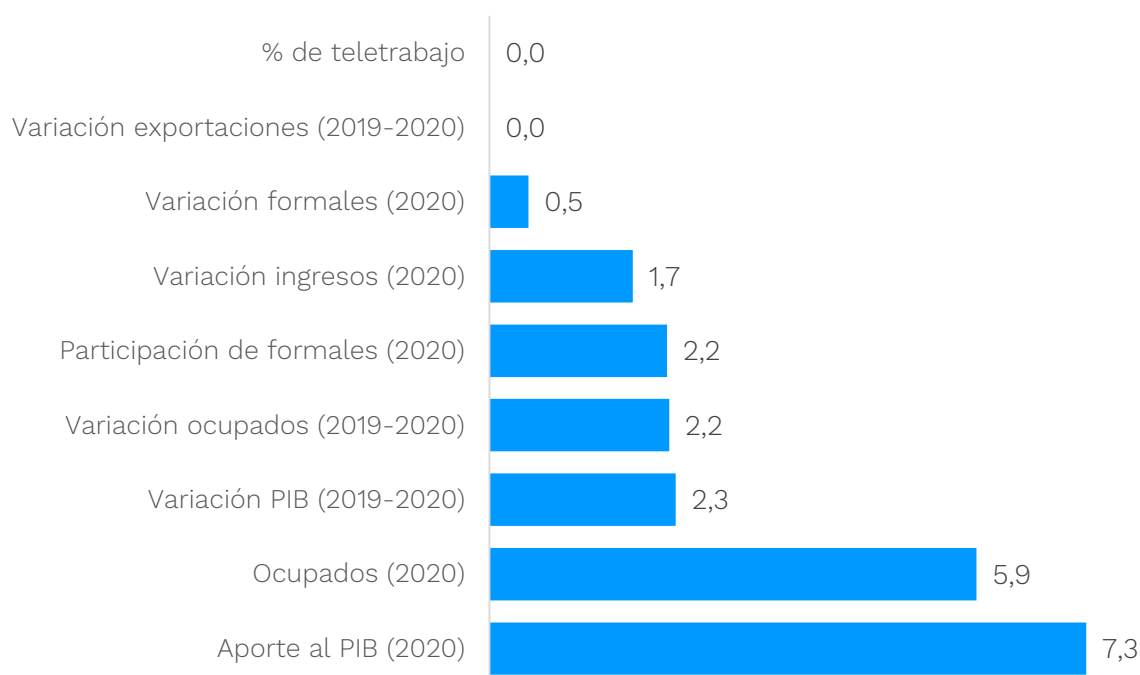
GD-FM-009.v20

A continuación, se realiza un breve análisis de las variables que componen los 5 sectores más vulnerables y las razones por las cuales obtuvieron una baja calificación en el ISA.

Actividades alojamiento y servicios de comida

Las medidas de aislamiento para contener la propagación del COVID-19 afectaron en gran medida este sector, en siete de las nueve variables analizadas, este sector obtuvo una calificación por debajo de 2,4 y es la razón por la cual su puntaje en el ISA fue el más bajo de los 61 sectores analizados (2,45) (Gráfico 1).

GRÁFICO 2 COMPONENTES DEL ISA: ACTIVIDADES ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA



Fuente: DANE-MinHacienda. Cálculos: OEE-Mincit.
Nota: El menor valor indica el sector más vulnerable.

En particular en las variables porcentaje de ocupados que pudieron tele-trabajar y variación de las exportaciones, este sector obtuvo una calificación de cero sobre 10. Lo anterior se dio porque en el primer caso, en este sector no fue posible que las personas hicieran tele-trabajo por las mismas condiciones de la actividad y en el segundo caso por la fuerte caída en las exportaciones de turismo que impactaron de manera negativa al sector (Gráfico 2).

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
 Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



De otro lado, la formalidad del sector se vio fuertemente afectada por la crisis. Los ocupados formales cayeron en más del 30% en 2020 frente a 2019 y como resultado la calificación en esta variable fue solo de 0,5. Cabe señalar que los ocupados formales representan un porcentaje relativamente bajo de los ocupados de este sector (22,3% en 2020) y como consecuencia en esta variable el sector obtuvo también una baja calificación dada propensión a la contratación de empleo informal (2,2) (Gráfico 2).

Adicionalmente, los ocupados (formales e informales) de este sector ascendieron a cerca de 1,4 millones en 2020 (7% del total de ocupados del país) y registraron una variación negativa del 16,1% frente a 2019. Como consecuencia, el puntaje en esta última variable también fue bastante bajo (2,2) (Gráfico 2).

Así mismo, los ingresos del sector cayeron en más del 30%, lo que hizo que el puntaje en esta variable fuera de 1,7. Este sector representó el 2,6% del PIB en 2020 y su caída fue del 36,8%, como consecuencia obtuvo un puntaje de 2,3 en la variable variación del PIB (Gráfico 2).

Comercio al por mayor y al por menor

El comercio al por mayor y al por menor fue el segundo sector más afectado por la contingencia del COVID-19, este sector obtuvo un puntaje total de 2,65 sobre 10. En dos de sus variables, el comercio al por mayor y al por menor registró una calificación igual a 0 y cuatro más por debajo de 4 (Gráfico 3).

Aunque el comercio electrónico ha permitido el desarrollo de algunas actividades particulares de este sector –avance que se profundizó con la actual pandemia–, las posibilidades de que los ocupados realicen tele-trabajo no son altas y es la razón por la cual la calificación para esta variable fue 0.

Los ocupados de este sector ascendieron a 3,4 millones de personas (17% del total de ocupados de la economía), lo que aumentó su vulnerabilidad, razón por la cual en esta variable también obtuvo un puntaje de 0 sobre 10. Cabe mencionar que la variación de los ocupados en este sector cayó 11,5% entre 2019 y 2020, lo que se tradujo también en una baja calificación para esta variable (2,5 sobre 10) (Gráfico 3).

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

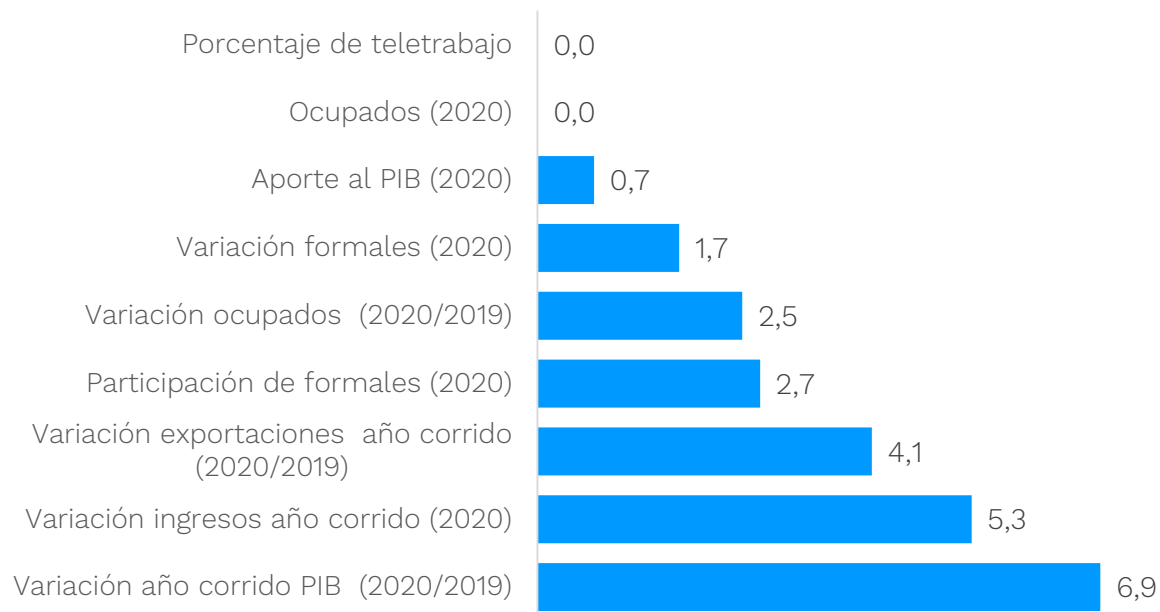
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



GRÁFICO 3 COMPONENTES DEL ISA: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR



Fuente: DANE-MinHacienda. Cálculos: OEE-Mincit.
Nota: El menor valor indica el sector más vulnerable.

El comercio al por mayor y al por menor representó el 8,9% del PIB en 2020, siendo la segunda actividad con mayor peso en la producción, solo después de las actividades inmobiliarias. La importancia de este sector aumentó la vulnerabilidad del mismo, lo que hizo que obtuviera una calificación de 0,7 sobre 10 en esta variable. Sin embargo, su variación anual fue de -1,8% respecto al 2019, lo que le permitió obtener el mayor puntaje dentro de las variables evaluadas con 6,9 (Gráfico 3).

Dado que este sector no es un sector exportador, la variación de las exportaciones fue de 0% para 2020. Por último, los ingresos de este sector cayeron 7,8%, no obstante, su calificación en esta variable fue de 5,3.

Transporte aéreo

El transporte aéreo fue otro de los sectores más golpeados, la calificación en el ISA fue de 3,47 sobre 10. En cuatro de las nueve variables analizadas, este sector obtuvo un puntaje de

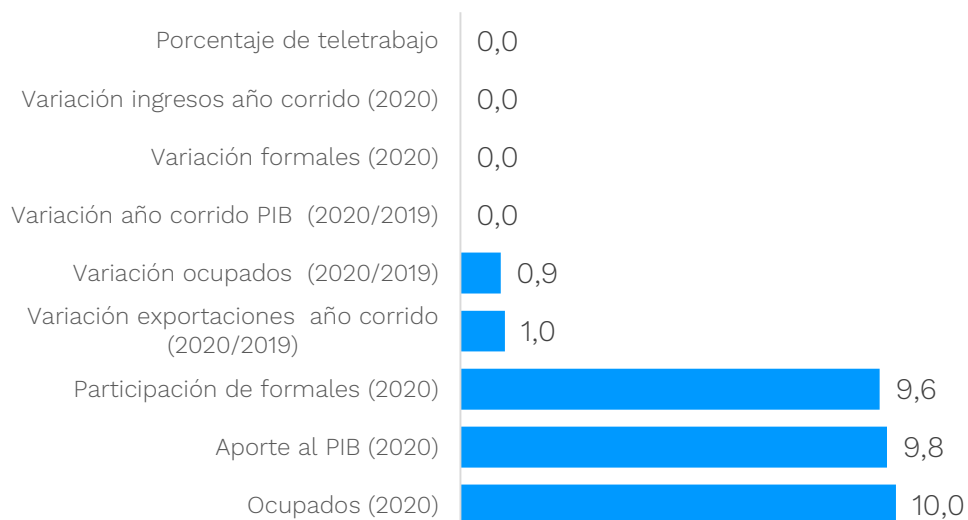
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

0: porcentaje de tele-trabajo, variación de ingresos año corrido, variación de ocupados formales y variación en el PIB. En tres de estas variables, este sector obtuvo los valores más bajos de los 61 sectores en 2020 (Gráfico 4).

GRÁFICO 4 COMPONENTES DEL ISA: TRANSPORTE AÉREO.



Fuente: DANE-MinHacienda. Cálculos: OEE-Mincit.
 Nota: El menor valor indica el sector más vulnerable.

Este es otro sector que por sus condiciones no le es posible realizar tele-trabajo, por lo que su calificación en esta variable fue de 0 sobre 10. De otro lado, los ingresos del transporte aéreo registraron la mayor caída de todos (-41,4%) y, como consecuencia, el puntaje en esta variable también fue de 0 (Gráfico 4).

Aunque el aporte al PIB del sector transporte no fue muy alto en 2020 (0,3% del total), razón por la cual la calificación en esta variable fue de 9,8 puntos, la caída que registró el sector en esta variable fue la más grande de los 61 sectores (-54,1%) (Gráfico 4).

Cabe destacar que cerca del 96% de los ocupados de este sector fue formal y que el 37,3% de estos ocupados cayó en 2020 frente a 2019, lo anterior hizo que en esta última variable el sector obtuviera un puntaje de 0 sobre 10 (Gráfico 4).

En cuanto al total de ocupados, si bien este sector no registra un porcentaje significativo respecto al total de ocupados de 2020 (0,1%) –motivo por el cual se consideró como un sector

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
 Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

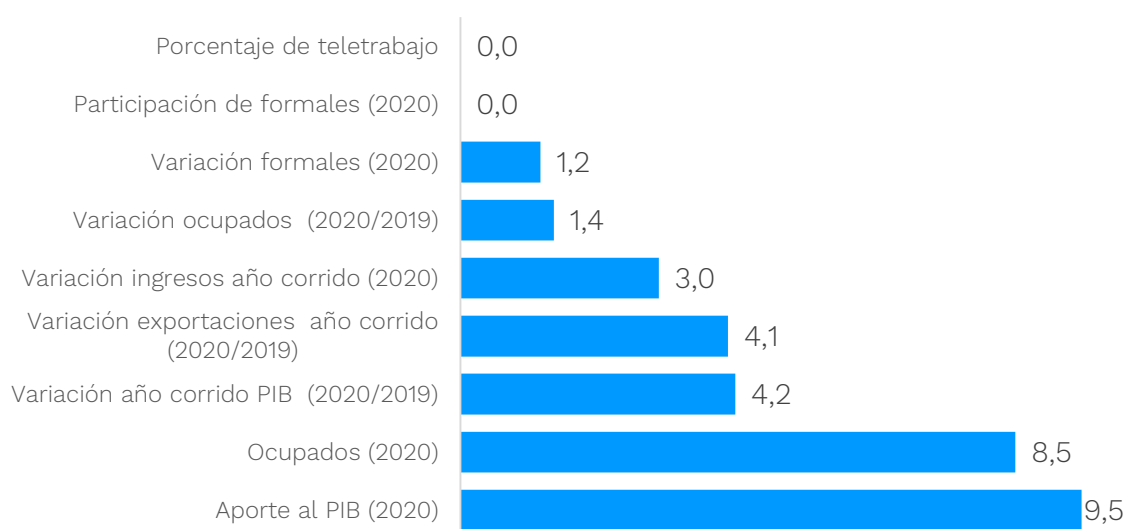
menos vulnerable y la calificación que obtuvo en esta variable fue de 10 puntos-, la caída en el número de empleos fue del 35% y es la razón por la que su calificación en esta variable fue de 0,9 sobre 10 (Gráfico 4).

Las exportaciones de este sector cayeron 51,7% entre 2019 y 2020, lo que hizo que el puntaje de esta variable fuera 1 sobre 10 (Gráfico 4).

Actividades de los hogares individuales

Las actividades de los hogares individuales fue el cuarto sector más afectado por la pandemia, este obtuvo una calificación de 3,54 sobre 10 en el ISA. En dos de las nuevas variables este sector obtuvo una calificación de 0 y otras dos fueron inferior a 2 (Gráfico 5).

GRÁFICO 5 COMPONENTES DEL ISA: ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES.



Fuente: DANE-MinHacienda. Cálculos: OEE-Mincit.
Nota: El menor valor indica el sector más vulnerable.

Debido a la naturaleza de este sector, la posibilidad de tele-trabajar fue casi nula durante las medidas de aislamiento, razón por la cual el sector obtuvo una calificación de 0 sobre 10 en esta variable (Gráfico 5).

Adicionalmente, la alta informalidad de las actividades de los hogares aumentó el riesgo de pérdida de empleos más rápidamente. Este sector registró la proporción más baja de empleos

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
 Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



formales en 2020 (solo del 0,9%), lo que hizo que su calificación fuera de 0 sobre 10. En este mismo sentido, los ocupados formales cayeron 20,6% entre 2019 y 2020, obteniendo un puntaje de 1,2 en esta variable (Gráfico 5).

Cabe destacar que el total de ocupados de este sector ascendió a 527.794 personas en 2020 (2,7% del total) y su calificación en esta variable fue alta (8,5). Sin embargo, los ocupados de esta actividad cayeron 27,5%, obteniendo una calificación de 1,4 sobre 10 en esta variable (Gráfico 5).

La variación de los ingresos por su parte, también fue negativa (-22,2%), por lo que el puntaje obtenido fue de 3 sobre 10 (Gráfico 5).

Finalmente, dado que este sector tan solo aportó el 0,5% al PIB, su nivel de vulnerabilidad fue menor y el puntaje obtenido fue de 9,5. Sin embargo, el PIB de este sector cayó 22,2%, lo que hizo que la calificación en esta variable fuera de 4,2 sobre 10 (Gráfico 5).

Transporte terrestre y transporte por tuberías

El sector de transporte terrestre y por tuberías obtuvo una calificación de 3,55 sobre 10 en el ISA, con una calificación de 0 sobre 10 en una de sus variables y en tres más el puntaje fue inferior a 3. En particular, la variable porcentaje de tele-trabajo obtuvo un puntaje de 0 sobre 10, dado que por razones de esta actividad, no fue posible realizarla debido a las medidas de aislamiento (Gráfico 6).

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

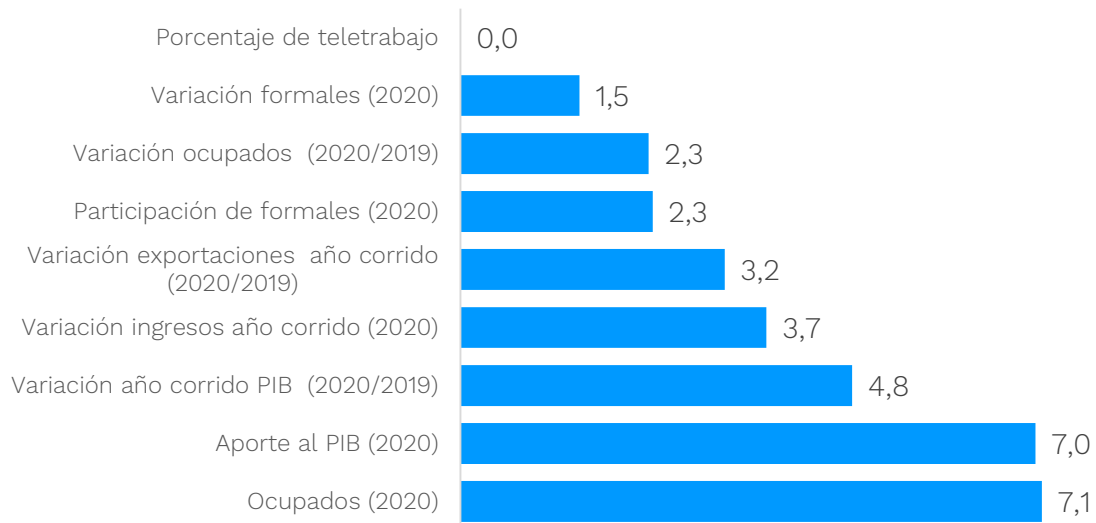
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



GRÁFICO 1 COMPONENTES DEL ISA: TRANSPORTE TERRESTRE Y TRANSPORTE POR TUBERÍAS.



Fuente: DANE-MinHacienda. Cálculos: OEE-Mincit.
Nota: El menor valor indica el sector más vulnerable.

La alta informalidad de este sector lo hizo más vulnerable en la medida en que es más fácil que se pierdan empleos. En este sentido, la participación de los trabajadores formales fue solo de 24,1% en 2020, lo que hizo que la calificación fuera de 2,3 sobre 10. Los ocupados formales registraron una caída de 17,4% entre 2019 y 2020, razón por la cual esta variable obtuvo un puntaje de 1,5 (Gráfica 6).

Los ocupados del sector de transporte terrestre representaron el 5% del total de ocupados en 2020 (995.101 personas) y su calificación fue de 7,1 sobre 10. La caída de 14,6% en los ocupados de este sector entre 2019 y 2020, hizo que el puntaje en esta variable solo fuera de 2,3 sobre 10 (Gráfica 6).

Las exportaciones de este sector registraron una reducción del 14,5%, razón por la cual obtuvo una calificación de 3,2 sobre 10. De otro lado, aunque la participación del transporte terrestre y por tuberías en el PIB fue solo del 2,9% en 2020, registró una caída del 17,7%, lo que hizo que el puntaje en esta última variable fuera de 4,8 (Gráfica 6).

Finalmente, este sector presentó una caída del 17,7% en los ingresos, razón por la cual la calificación en esta variable fuera de 3,7 sobre 10 (Gráfica 6).

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Conclusión

El impacto ocasionado por las medidas tomadas para controlar la propagación del COVID-19 se evidencia en la información publicada por el DANE durante 2020. La producción, el ingreso y/o ventas, el empleo, las exportaciones y el PIB de distintos sectores cayeron en particular desde el mes de marzo. Durante abril, mes de cuarentena total, se evidenció la mayor afectación negativa de la historia económica del país para todas las variables. Lo anterior se vio reflejado en las cifras publicadas sobre PIB para el segundo trimestre, en la cual la economía cayó el 15,8%, la caída más alta para un trimestre desde que se construye la serie. Si bien en el tercer trimestre, a partir de la apertura gradual de la economía, la contracción del PIB fue inferior (-9%), los resultados para los dos últimos trimestres publicados evidencian la recesión en la que se encuentra el país y una difícil situación en particular para algunos sectores productivos.

5. ¿Cuál es la importancia de la Ley de Turismo (Ley 2068 de 2020) en la estrategia de reactivación?

La nueva Ley de Turismo, que ha tenido una gran atención enfocada en las medidas de reactivación, el gran valor que tiene es que no se concentra solamente en las medidas de corto plazo, de los alivios tributarios y demás, si no que combina medidas de corto, mediano y largo plazo, con temas asociados principalmente a calidad turística, formalización y de manera muy principal al tema de la sostenibilidad, apuestas de largo plazo para el sector. La expedición de la Ley 2068, también incluye otras medidas asociadas a la sostenibilidad turística y a la calidad que van a permitir que Colombia se posicione en el largo plazo como un destino de muy alta calidad y orientado a la conservación del patrimonio.

Como se anotó la respuesta 1 y 3, trae nuevas herramientas de apoyo para San Andrés, Providencia y Santa Catalina como el destinar de los \$15 dólares que se pagan de impuesto nacional al turismo, \$0.5 dólares para invertir en la competitividad, promoción e infraestructura del departamento de San Andrés y otros \$0.5 dólares directamente para la reconstrucción de Providencia y Santa Catalina, durante la vigencia 2021.

Entre las medidas tributarias transitorias de la Ley, se encuentra la reducción del IVA en los tiquetes aéreos que pasará del 19% al 5% hasta el 31 de diciembre de 2022; suspensión transitoria del pago de la sobretasa a la energía para los prestadores de servicios turísticos de los subsectores hotelero, alojamiento, eventos y parques; la reducción transitoria del impuesto al consumo al 0% y la exención del IVA para servicios de hotelería y turismo hasta el 31 de

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



diciembre de 2021. También se eliminó el pago de la sanción para la reactivación del Registro Nacional de Turismo (RNT) hasta marzo de 2021. Al respecto se observó que a 1 de abril del 2021, 3.645 PST renovaron su RNT.

Sumado a lo anterior, la nueva Ley de Turismo trae herramientas de atracción de inversión en el sector mediante la ampliación de la tarifa especial del 9% del impuesto sobre la renta para la construcción de hoteles nuevos, parques temáticos nuevos y remodelación de estos, de igual manera el tiempo de construcción se amplió de 4 a 6 años. Además, en este beneficio se incluyeron los servicios prestados en nuevos centros de asistencia para el turista adulto mayor.

Entre otros temas, a través de esta nueva Ley de Turismo se eliminan barreras de todo tipo para el disfrute de las actividades turísticas al establecer el principio de la Accesibilidad Universal; el Ministerio de comercio, Industria y Turismo se vincula a la Iniciativa Mundial de Turismo y Plásticos, y se adoptan medidas de mitigación y adaptación al cambio climático dirigidas a minimizar la huella de carbono. Asimismo, se darán temas como descuentos en renta para inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente y medidas especiales para contrarrestar la erosión marítima en los municipios que tengan zona costera o de playas; la seguridad de los turistas a través de la existencia de personal de rescate o salvavidas en las playas turísticas y la ampliación de las oportunidades de formación como guías de turismo a las comunidades y habitantes de los diferentes territorios del país, mediante el reconocimiento de sus saberes. Igualmente, esta ley contribuirá a la paz, la reconciliación y la unidad nacional mediante el fomento del turismo por la memoria en destinos de interés conforme a iniciativas locales, regionales y nacionales.

6. ¿Cuál es la importancia de la Ley de Emprendimiento (Ley 2069 de 2020) en la estrategia de reactivación?

Con la Ley 2069 de 2020 se generará un entorno más favorable para todo tipo de emprendedores para propiciar su crecimiento, consolidación y sostenibilidad. Las medidas de la Ley le apuntan a la reducción de cargas para emprendedores en costos de tributación, favoreciendo su liquidez y ampliando sus oportunidades de mercado. Esto, definiendo ajustes en las tarifas del impuesto departamental de registro, la ampliación de la devolución de saldos a favor de IVA y el mejoramiento de condiciones para fomentar la participación de las Mipymes en compras públicas.

Asimismo, se posibilita la implementación de mecanismos alternativos de regulación y financiamiento como el Sandbox, se promueve la inversión y la organización eficiente de

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



recursos mediante la unificación de fuentes públicas y la articulación de instancias de coordinación público-privadas, y permite afianzar la enseñanza y la práctica para el emprendimiento en los procesos educativos, entre otras.

Complementariamente, entendiendo las realidades de las microempresas, la Ley incluye medidas especiales para favorecer su sostenibilidad y crecimiento, tales como, la adopción de tarifas diferenciadas para los trámites de registro ante el INVIMA, el establecimiento de una contabilidad simplificada para microempresas, el mejoramiento de condiciones en el mercado de compras públicas y las alianzas con las microfinancieras para lograr mayores resultados en inclusión financiera.

En materia de institucionalidad, justamente para promover la eficiencia en el gasto público y una mayor coordinación de los distintos instrumentos que apoyan a los emprendedores, se define la unificación de instrumentos en iNNpulsa Colombia y finalmente todo un capítulo enfocado en el trabajo, educación y de mentalidad y cultura.

Finalmente, se destaca que la citada Ley favorece la asociatividad mediante la simplificación de requisitos de constitución y el fortalecimiento de las prácticas de las organizaciones de la economía solidaria y se resalta nuevamente la creación de un “Sistema de Información para Actividades Económicas Informales” (SIECI) a cargo del DANE, el cual permitirá identificar y caracterizar unidades económicas, para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la formalización empresarial.

Dentro de las principales medidas contempladas en esta Ley se encuentran: la generación de condiciones habilitantes para el emprendimiento; reducción de cargas para emprendedores y empresas de menor escala, diversificación y ampliación de esquemas de financiamiento para todos los tipos de emprendimiento, fortalecimiento de las capacidades y formación para emprendedores; fortalecimiento y articulación de la institucionalidad para el emprendimiento, la innovación y el desarrollo empresarial, **especialización de la Agencia Nacional de Emprendimiento e Innovación del Gobierno (iNNpulsa Colombia)**, definición de una instancia de Coordinación en el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), **Comité técnico de Emprendimiento**, que hace seguimiento a la implementación de la Política y que promueve el trabajo coordinado de más de 80 entidades⁴ que trabajan en esta materia y con las 32

⁴ Como resultado de su 2da iteración, realizada en el segundo semestre de 2020, ArCo tiene el mapeo de 612 instrumentos dirigidos a la innovación, investigación o a la transferencia de tecnología, pertenecientes a 81 entidades de 21 sectores de gobierno, sobre los cuales se plantean 380 recomendaciones de mejora.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



regiones (departamentos) del país, y medidas para la reactivación económica de las Mipymes, entre otras.

7. ¿Desde el sector de Comercio, Industria y Turismo qué recursos se han destinado para el fortalecimiento, creación y reactivación del tejido empresarial nacional?

El Ministerio de Comercio, Industria y turismo tiene asignado para la vigencia 2021 un presupuesto de inversión que alcanza un monto de \$251.446.291.660, estos recursos están distribuidos en los siguientes **programas de inversión**:

- INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CON UN PRESUPUESTO DE \$34.967.694.382
- PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS CON UN PRESUPUESTO DE \$212.564.125.987
- AMBIENTE REGULATORIO Y ECONÓMICO PARA LA COMPETENCIA Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL CON UN PRESUPUESTO DE \$607.250.573
- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO CON UN PRESUPUESTO DE \$3.307.220.718

Con los recursos apropiados en los tres primeros programas se realizan inversiones que aportan al fortalecimiento del tejido empresarial nacional y dentro de estos, se resaltan los siguientes proyectos que le aportan de forma directa y con los siguientes montos al proceso de reactivación que se está llevando a cabo:

1. Implementación de estrategias para el mejoramiento de capacidades y fortalecimiento de las MiPymes a nivel nacional (BPIN 2017011000186) **\$5.200.000.000**
2. Apoyo a la promoción de la economía circular y la eficiencia en el uso de los recursos en las empresas a nivel nacional (BPIN 2017011000141) **\$ 2.200.000.000**
3. Apoyo al sector turístico para la promoción y competitividad Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (BPIN 2018011000135) **\$30.000.000.000**
4. Fortalecimiento del entorno competitivo en la industria a nivel nacional (BPIN 2019011000143) **\$550.000.000**

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Sector Turismo

Nº	PROYECTO	RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN
1	Certificación Sello "Check In Certificado"	\$7.000.000.000	Inversión aproximada. Proyecto en contratación.
2	Narrativas regionales de turismo	\$2.184.127.500	En ejecución.
3	Formación en bilingüismo para actores de la cadena de valor del sector turístico	\$1.810.000.000	Proyecto en etapa precontractual
4	Programa de Formación Exportadora 2020	\$86.381.233	En ejecución.
5	Contratación de gestores regionales de turismo	\$870.212.437	Inversión aproximada.
6	Diplomado en turismo rural sostenible	\$4.579.410.400	En ejecución.
7	Curso de turismo "Jóvenes con sentido"	\$300.000.000	La Consejería Presidencial para la Juventud aportó \$385.000.000 para la ejecución del proyecto.

8. ¿Cuál sería el diagnóstico para Colombia, en materia de comercio exterior, que se puede realizar desde el inicio de la Pandemia del COVID-19?

Indudablemente las medidas tomadas para controlar el COVID-19 derivaron en una mayor caída de la producción y demanda mundial en 2020, lo cual afectó negativamente el comercio internacional y la inversión mundial.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



De acuerdo con el FMI, el PIB de la economía mundial cayó 3,3% en 2020, afectando a los principales socios comerciales de Colombia. El PIB de la Unión Europea y de América Latina registró variaciones negativas superiores a 7%, mientras que el de Estados Unidos cayó 3,5%. El crecimiento de la economía china por su parte se desaceleró, pues venía de crecer al 5,8% en 2019, y redujo su crecimiento a 2,3% en 2020.

El comercio exterior también se vio gravemente afectado, principalmente durante el segundo trimestre del 2020, momento en el que la OMC publicaba proyecciones de caída del comercio de mercancías entre el 13 y 32%. Poco a poco se fueron corrigiendo estas proyecciones y el año cerró con una contracción promedio en dólares nominales del 7% en mercancías y del 20% en servicios a nivel mundial. Regiones como América Latina nuevamente fueron de las más afectadas, y su concentración productiva y comercial en bienes primarios y su condición de receptor de divisas gracias al turismo, fueron una de las razones principales de esta afectación. Por su lado, la menor demanda externa desde el 2019 presionó hacia la baja los precios internacionales de los productos básicos, y en abril el índice de *commodities* presentó una contracción del 30%. El índice presentó una recuperación y en promedio mostró una contracción promedio del 10% en 2020, que sigue siendo significativa.

Colombia es reconocida en la región como un país que tuvo una respuesta oportuna y responsable. En términos relativos el país tuvo un mejor desempeño promedio que la región. Colombia tuvo una contracción del PIB del 6,8%, un resultado similar al Chileno, y superior a México, Argentina o Perú, quienes presenciaron contracciones entre el 8,5% y el 12%.

En términos comerciales, como ya fue señalado, los principales socios comerciales de Colombia se vieron gravemente afectados, y como consecuencia, tanto las exportaciones como de importaciones en el mundo se redujeron en 2020, lo que generó en una fuerte contracción del comercio.

Cuando se analizan las exportaciones no mineras totales, es decir la suma de las exportaciones de bienes no mineros y servicios, estas alcanzaron los US\$20.272 millones en 2020, inferior en 21,7% al obtenido en 2019. Al analizar cada uno de los componentes de estas exportaciones se tienen los siguientes resultados:

Por su parte, las exportaciones de bienes no minero energéticos sumaron US\$14.610 millones, con una caída del 4,6%. A nivel comparado, el país cerró el año con un mejor comportamiento que la región, en donde países como Chile, Perú, y México tuvieron caídas de 5,3%, 7,5%, y 8% de sus exportaciones de bienes no mineros. La recuperación del Comercio Exterior ya es clara; particularmente, diciembre mostró cifras históricas en Colombia, pues las exportaciones de

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



bienes no mineros ese mes obtuvo un crecimiento de 24,1%. Igualmente, las exportaciones de bienes no mineros en enero y febrero, registraron el mayor valor exportado para el primer bimestre en los últimos 13 años, ascendiendo a US\$ 2.581 millones en 2021, con un crecimiento de 4,3% frente a igual período de 2020.

Es fundamental resaltar el papel que desempeñaron las exportaciones agropecuarias, de alimentos y bebidas. En 2020, en medio de la pandemia, las exportaciones del sector cerraron con el valor más alto registrado en la historia con un crecimiento del 6,9% y una balanza positiva demostrando la resiliencia del sector y la vocación que tiene Colombia de posicionarse como una despensa del mundo. Además de los buenos resultados en casi la mayor cantidad de productos tradicionales, los productos no tradicionales aumentaron un 14,2% en valor y 8,9% en volumen en 2020. Entre estos vale la pena resaltar el cacao con un crecimiento del 4%, carne bovina 62%, tilapia 40%, y frutas en su conjunto 30%.

Los resultados obtenidos en varios de los productos no tradicionales, especialmente el aguacate y la carne bovina, demuestran los esfuerzos del sistema de vigilancia fitosanitaria de Colombia, y la gestión de la diplomacia sanitaria para generar confianza en nuevos mercados. De hecho, desde agosto de 2018 a marzo de 2021 se han obtenido 40 admisibilidades sanitarias para 29 productos agropecuarios (13 productos agrícolas y 16 productos pecuarios) en 19 países.

En el caso de las manufacturas, si bien las exportaciones de manufacturas presentaron una contracción del -16,2% en 2020, el gobierno nacional continúa trabajando en aprovechar las oportunidades que brinda ciertos nichos en esta coyuntura: medicamentos, químicos, papel, muebles, y plásticos, entre otros. Igualmente en este sector se comienza a visualizar una recuperación económica, en tanto las exportaciones de manufacturas crecieron 7% en diciembre y del 6,9% en promedio en enero y febrero de este año.

Para el caso de los servicios, en el año 2020 sus exportaciones sumaron US\$5.662 millones en 2020, para una reducción de 46,5% frente a 2019. Este comportamiento se debió al impacto negativo en los ingresos de viajes y transporte que en su conjunto presentaron una reducción del 71,1%. Esta cifra está en línea con la contracción promedio del comercio de servicios de viajes a nivel mundial, la cual fue del 63%, según la OMC. Sin embargo, se debe resaltar que las exportaciones de servicios empresariales en el país registraron una participación del 31,6% y crecieron en un 5,4%. En este segmento se concentran gran parte de nuestros esfuerzos de fortalecimiento empresarial y exportador para incrementar la participación de los servicios basados en el conocimiento, los cuales hacen parte de este rubro de servicios empresariales.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Vale resaltar que antes de la pandemia las exportaciones de servicios tenían un crecimiento constante y representaban cada vez un mayor porcentaje de las ventas no minero-energéticas del país. Pasaron de aportar 28,9% a 40,9%, entre 2011 y 2019.

A pesar que Colombia tiene una participación de servicios con respecto a exportaciones totales mucho más alta que los países de la región, en los cuales su canasta exportadora de servicios no alcanza el 10%, el desempeño de los países de la región en servicios fue similar o peor que en Colombia registrando contracciones mayores al 46% en la mayoría de los países con registro.

9. Por favor detalle, ¿de qué forma han contribuido los acuerdos comerciales internacionales al programa de reactivación económica de Colombia frente a la Pandemia del COVID-19?

El Gobierno diseñó el plan de reactivación “Compromiso por Colombia”, entre otros propósitos, con miras a reactivar y recuperar el sector empresarial de los efectos negativos que tuvo el Covid-19. Este plan cuenta con 4 ejes de trabajo: (i) crecimiento limpio, (ii) apoyo a los más vulnerables, (iii) campo y paz, (iv) generación de empleo, y un eje transversal que representa el compromiso con la salud de los colombianos.

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo asumimos el compromiso por mantener y generar más empleos formales que sean estables y de calidad, y para esto nos concentramos en unas metas y premisas, entre las que se encuentra fortalecer la plataforma exportadora, para que el comercio exterior contribuya a la reactivación económica y sea fuente de crecimiento económico.

Este objetivo se alinea con la Política Colombia Exporta, la cual diseñamos al llegar al Gobierno para precisamente hacer de la internacionalización un medio de desarrollo de largo plazo para el país. Todos nuestros instrumentos y medidas contribuyen a esta política que se enfoca en 3 ejes principales y uno transversal: facilitar las operaciones de comercio exterior, aprovechar los acuerdos comerciales y mercados estratégicos, atraer inversión extranjera de eficiencia, y un eje transversal de comercio legal y leal.

En el marco de la coyuntura, y con el propósito de aportar a la reactivación económica del país, diseñamos, ajustamos y robustecimos instrumentos y programas para apoyar a nuestro tejido empresarial a capturar los beneficios del acceso a las cadenas globales de valor y a los mercados externos, a pesar del choque de demanda y oferta que se presenta a nivel mundial.

A continuación, las principales iniciativas que se adelantaron:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



1. Facilitación de Comercio Exterior: La primera medida es el robustecimiento del Comité Temático de Facilitación de Comercio, el cual fue una instancia clave para reaccionar ante las dificultades en el correcto desarrollo de las operaciones de comercio exterior, claves no sólo para mantener la continuación de los negocios y fuentes de ingresos de muchos de nuestros empresarios, sino para facilitar la entrada de insumos y bienes esenciales para afrontar la pandemia.

Hasta el día de hoy avanzamos a través de 37 Mesas de Facilitación del Comercio realizadas entre entidades públicas y privadas, 19 de las cuales se desarrollaron en forma presencial y 18 de manera virtual realizadas a partir de la emergencia, las cuales han generado la posibilidad de contar con la participación de todos los eslabones de la cadena de comercio exterior en una misma sesión, buscando generar acciones que permitan garantizar y facilitar las operaciones de importación y exportación y adoptar las buenas prácticas en determinados sectores o lugares y replicarlas de manera rápida y satisfactoria a nivel nacional.

Dentro de los logros más destacados de esta articulación público-privada tenemos la reducción de los tiempos de despacho de mercancías, en 5,4% para las exportaciones aéreas (dos horas menos frente al 2018), 4% para las exportaciones marítimas (6,08 horas menos) y en 10% en importaciones (marítimas 24 horas menos y aéreas 26,4 horas menos). Este es el resultado del estudio de tiempos de despacho publicado por la DIAN en 2020, con respecto a la toma de tiempos de las operaciones en 2019. Este año obtenemos los resultados del estudio realizado en 2020, en el cual esperamos avanzar en la reducción de tiempos producto de las acciones de mejora en las que se avanzaron en plena crisis.

Sin perjuicio de lo que avanzamos antes de la pandemia en temas de digitalización, inspección no intrusiva y eliminación de duplicidad de inspecciones, capacitaciones sobre manejo de carga, entre otros, me gustaría destacar algunos logros del Comité en esta coyuntura: (i) se avanzó en la presentación electrónica y en copia de documentos soportes para las operaciones de importación y exportación ante las autoridades ICA, Invima, DIAN y Policía Antinarcóticos; (ii) se llevó a cabo la liberación electrónica del documento de transporte por parte de las Agencias Marítimas y los Agentes de Carga Internacional; (iii) se fortalecieron los sistemas de gestión de riesgo del ICA, Invima, DIAN y Policía Antinarcóticos para reducir las inspecciones físicas y fortaleció el uso de los escáneres por parte de la DIAN y la Policía Antinarcóticos; y (iv) se avanzó en la

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



aceptación, en forma electrónica, de certificados fitosanitarios y sanitarios en formato PDF para facilitar los trámites ante las autoridades sanitarias con varios socios comerciales. Por último, gracias al trabajo articulado de las diferentes entidades del Gobierno y el sector privado, con el apoyo de esta instancia de facilitación de comercio logramos realizar toda la logística de ingreso de vacunas Covid19 al país en tiempo *record*, salvaguardando la integridad de las vacunas y la preservación de la cadena de frío. Ninguna nacionalización ha tomado más de 10 minutos, y se ha hecho de manera automática demostrando la eficiencia del sistema y la articulación con la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

2. Acceso a Factores de Producción: En esta área trabajamos en el fortalecimiento de un instrumento existente que es el Plan Vallejo, para responder a la necesidad que tienen nuestros empresarios de acceder a factores de producción competitivos para mercado interno y externo. El Plan Vallejo genera suspensión total o parcial de tributos aduaneros, siendo este un factor de competitividad para el sector exportador, dado el alivio que genera en el flujo de caja de las empresas. En esta línea avanzamos el año pasado en dos frentes, la reglamentación del plan vallejo exprés y la reglamentación del plan vallejo de servicios. El nuevo programa ofrece flexibilización de los compromisos de exportación de bienes y servicios, reducción de tiempos de aprobación y la posibilidad de homologar los programas.
3. Potencializar el Canal de e commerce: En esta área la pandemia profundizó la necesidad de potencializar el uso de este canal de comercialización, puntualmente a nivel transfronterizo. Para atender este reto avanzamos con diferentes instancias del gobierno en una ruta conjunta para potencializar el e commerce. Esta ruta aborda habilitadores como los avances en cobertura y conectividad, brechas logísticas y por supuesto mejoras regulatorias, las cuales están en gran parte abordadas en el CONPES de Comercio Electrónico recientemente expedido. Algunas mejoras regulatorias que desde el Ministerio apoyamos es la regulación de la reversión de pago de los bienes y servicios, la regulación cambiaria y plataformas de pago, y la responsabilidad y definición de *marketplaces*, entre otros. Y además, esta estrategia aborda iniciativas público privadas para fortalecer las capacidades en comercio electrónico para que las empresas desarrollen y dinamicen sus ventas internas y externas a través de tiendas y plataformas virtuales. En esta área avanzamos en iniciativas del Ministerio como Compra lo Nuestro o Colombia a un Click, en la que apoyamos a las empresas a vincularse a *marketplaces* para promover sus productos y exportaciones en canales de comercio electrónico.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



4. Fortalecimiento de Exportaciones de Servicios Basados en el Conocimiento: La canasta de servicios en el total de exportaciones viene creciendo de una manera importante y somos un referente regional. Sin embargo, reconocemos que los servicios basados en el conocimiento o los servicios modernos tienen un gran espacio de crecimiento, teniendo en cuenta, además, que en la última década el comercio de servicios ha crecido a una velocidad que es 60% más rápida que el comercio de bienes, está creando mucho más valor en nuestras economías, y tiene menores restricciones. Por esta razón, desde el inicio de gobierno nos propusimos a trabajar una agenda específica en este segmento, la cual se robusteció al iniciar la pandemia, y en la cual contamos con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo. Para mencionar algunas iniciativas en este segmento, a través de Colombia Productiva y Procolombia, financiamos programas concretos de fortalecimiento empresarial a través de la productividad para la internacionalización, encadenamientos productivos y desarrollo de *clusters* en servicios basados en conocimiento. Y también financiamos la participación de empresas de estos sectores en programas de fortalecimiento de capacidades exportadoras como Fábricas de Internacionalización, actividades comerciales y herramientas de información para el acceso a mercados.

5. Aprovechamiento de Nuevas Oportunidades Comerciales: Como un quinto elemento, la coyuntura nos llevó a realizar un ejercicio que nos permitiría actualizar nuestros análisis de potencialidad, que cruzan elementos de demanda y oferta de nuestros productos exportables, para poder identificar las oportunidades emergentes, tendencias y nichos en los que nuestros esfuerzos de promoción comercial deberían enfocarse para capturar estas oportunidades en medio de un choque global de demanda y oferta. El resultado de esta estrategia fueron 134 bienes y servicios priorizados, la identificación de 1.911 exportadores y 3.526 exportadores de 57 países, en donde los esfuerzos de promoción comercial se están enfocando con un especial énfasis en ciertos canales de comercialización como el comercio electrónico, las compras públicas, las grandes superficies, y ciertos nichos sectoriales como por ejemplo el agroindustrial, químicos y ciencias de la vida, o los elementos de bioseguridad y protección.

Además, para seguir generando nuevas oportunidades en el marco de los acuerdos comerciales, el gobierno nacional desarrollo las siguientes profundizaciones:

- Con El Salvador, mercado con el que se tiene un Acuerdo Comercial en el marco del TLC con el Triángulo Norte, se puso en vigor la profundización y ahora los

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



medicamentos de uso humano y veterinario tienen libre acceso arancelario de manera bilateral. Este logro se traduce para los exportadores colombianos, en la apertura de un mercado potencial de US\$389 millones, que son las importaciones anuales que El Salvador le hace al mundo en esa clase de bienes. Colombia exporta actualmente a este mercado US\$16 millones en estos productos. Así que hay una oportunidad enorme.

- Reino Unido. Ante la salida de la Unión Europea (Brexit), nos anticipamos, y en 2019 firmamos un Acuerdo Comercial para garantizar las mismas condiciones de acceso que tenemos con la Unión Europea.
- Israel. Se puso en vigor el Acuerdo Comercial con Israel que se había firmado en 2014. Con éste se busca fortalecer la Cooperación económica y la exportación entre ambos países. Es una economía de 9 millones de habitantes, tiene un PIB per cápita cercano a los US\$42.000. El alto poder adquisitivo de los israelíes y la complementariedad de las dos economías abre interesantes oportunidades para los empresarios colombianos.

6. Robustecimiento Instrumentos de Promoción Empresariales: Como sexto elemento me voy a referir a los esfuerzos que realizamos desde el sector para fortalecer los instrumentos o programas de promoción de exportaciones, lo cual veníamos realizando desde el 2019 con un ejercicio de identificación y análisis de la oferta de programas empresariales del sector comercio a disposición del sector exportador. En el 2020, logramos robustecer y crear nuevos programas empresariales para apoyar a los empresarios en el acceso a información, capacitación y acompañamiento en el proceso exportador, asistencia técnica y financiera para el cumplimiento de estándares de calidad, acceso al financiamiento, entre otros.

Por un lado, en el 2020 diseñamos Calidad para Crecer, un programa ejecutado por Colombia Productiva, y próximamente se une en su ejecución Bancoldex. Con un impacto inicial para el 2021 en cerca de 700 empresas, unidades productivas y laboratorios, esta estrategia está compuesta por 6 convocatorias que permitirán a las empresas y/o unidades productivas del país acceder a proyectos especializados de formación, asistencia técnica, cofinanciación y financiación en temas de calidad, particularmente en certificaciones de calidad para mercados internacionales.

Además, en el 2020 también trabajamos en programa de Formación Exportadora, ejecutado por Procolombia, el cual a partir de este año se ofrece a través de un Portal Virtual para escalar y facilitar el acceso al programa. Este programa les ofrece módulos de alistamiento, ciclos de inmersión y talleres de apropiación, de manera flexible, para

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



que los empresarios puedan acceder a capacitación para iniciar su proceso exportador, diseñar su estrategia exportadora y adquirir conocimiento sectorial exportador. En el 2020 se atendieron 7.748 empresas de 405 departamentos a través de este programa de formación.

Posterior al acceso del conocimiento y capacitación sobre el proceso exportador, el sector comercio ofrece programas de adecuación para que las empresas reciban asistencia técnica directa para acelerar sus procesos de exportación e ingresar a nuevos mercados de manera sostenible, estructurada y competitiva. Este programa es Fábricas de Internacionalización y constituye una iniciativa clave para que más empresas puedan tener un acompañamiento y conocer prácticas necesarias para lograr hitos importantes como: construir sus modelos de negocio para la internacionalización, montar sus áreas de comercio exterior, realizar los trámites aduaneros, logísticos, comerciales y cambiarios de una manera estructurada, y construir alianzas para consolidar demanda o llegar a nuevos mercados, entre otros. En el 2020, en conjunto con Procolombia, se realizó el lanzamiento del programa con la meta de atender 400 empresas y ya le estamos ofreciendo servicios a 316.

Por último, a nivel de instrumentos empresariales contamos con Bancoldex Más Global, una estrategia que consolida diferentes instrumentos financieros para los exportadores: líneas tradicionales con redescuento para financiar importaciones y exportaciones, e instrumentos más especializados que facilitan las operaciones con respaldo bancario como el crédito al comprador, y descuento de documentos. En 2020 se ejecutaron recursos en dos categorías principales:

- (i) Líneas de redescuento para apoyo al comercio exterior, es decir, crédito tradicional para prefinanciar importaciones y exportaciones. En 2020 se ofreció un cupo de US\$70 millones, los cuales fueron desembolsados en su totalidad
- (ii) El segundo tipo de instrumento son el crédito al comprador de producto colombiano en el exterior y compra de documentos del exportador. Para estos instrumentos se desembolsaron \$68.5 millones de USD en 2020.

Con el liderazgo de Bancoldex, en esta área también trabajamos en el marco de la coyuntura para robustecer esta estrategia con más instrumentos especializados para comercio exterior, a través de crédito directo e instrumentos digitales para brindar

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



capacitación y asistencia sobre instrumentos de cobertura de riesgo cambiario, los cuales se ejecutarán en el 2021.

7. Modernización Medidas de Defensa Comercial: Finalmente, teniendo en cuenta la actualidad del comercio global y las tendencias de adopción de medidas de defensa comercial, las cuales buscan eliminar las distorsiones en el comercio internacional que alteran las condiciones de competencia desleal entre los productores nacionales y extranjeros, en medio de esta coyuntura vimos la oportunidad y necesidad de modernizar nuestra regulación que rige en anti-dumping, de acuerdo a las prácticas internacionales. El Decreto 1750, expedido a finales de 2020, tiene como objetivos simplificar y alinear nuestras normas con los modelos internacionales que rige la OMC, reducir los tiempos y plazos de los procesos administrativos los cuales son claves para la seguridad jurídica de nuestros empresarios, proteger el procedimiento y la investigación, fortalecer institucionalmente la autoridad investigadora, y monitorear el comportamiento de los flujos de comercio hacia el país con el fin de generar alertas tempranas de distorsiones en el comercio.

8. Diplomacia Sanitaria: En conjunto con ProColombia, el Ministerio de Agricultura, el ICA, el Invima y la Cancillería, y en articulación con el sector privado, hemos articulado todas las acciones conjuntas que hacemos ante las entidades homólogas del país al que queremos acceder, con el objetivo de establecer requisitos sanitarios y de inocuidad para acceder al respectivo mercado; y eliminar así tal vez la barrera de acceso más importante para nuestro sector agro en los mercados internacionales.

Como resultado de la Estrategia de Diplomacia Sanitaria se han tenido logros importantes en la diversificación de las exportaciones, en productos y mercados estratégicos, lo que indica que estamos en la senda correcta para alcanzar la diversificación.

De hecho, desde agosto de 2018 a marzo de 2021 se han obtenido 40 admisibilidades sanitarias para 29 productos agropecuarios (13 productos agrícolas y 16 productos pecuarios) en 19 países. Aquí resaltamos los más importantes:

- **Aguacate hass** (Japón, China y Perú)
- **Limón Tahití** (Perú y Argentina)
- **Piña** (Perú y Uruguay)
- **Pimentón** (Estados Unidos)
- **Banano** (Argentina)
- **Mandarina y naranja** (Estados Unidos)

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



- **Carne y derivados** (Chile, Egipto, Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Paraguay, Costa de Marfil, Hong Kong y Uruguay)

Vale la pena aclarar que en los mercados de Unión Europea, EE.UU, Canadá y los países EFTA (con quienes tenemos acuerdo comercial), la mayor parte del universo de productos agrícolas ya cuentan con admisibilidad y acceso preferencial. En el caso de EE.UU., faltan por tener admisibilidad algunos productos agrícolas como la carne de bovino; así como algunas frutas como melón sandía, maracuyá y gulupa entre otras, los cuales se encuentran en proceso y esperamos concretar en favor del sector.

Adicionalmente, junto con las autoridades sanitarias ICA e Invima adelantamos gestiones para obtener admisibilidad sanitaria para los siguientes productos y mercados:

- Carne de Bovino: Argelia, Bahrein, Canadá, China, Qatar, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Kuwait, Macao, Macedonia, Malasia, Omán, Singapur, Unión Europea, Vietnam,
- Bovinos en pie: EAU
- Carne de Porcino: Corea del Sur, China, Costa de Marfil, EAU, Filipinas, Hong Kong, India, Jordania, Líbano, Liberia, Macao, Malasia, Singapur, Vietnam,
- Flores: Kenia, Nueva Zelanda, Marruecos
- Piña: Marruecos,
- Aguacate: Corea del Sur; India, Marruecos,
- Limón Tahití: China, Corea del Sur; India, Japón,
- Camarones: China, Tailandia,
- Lácteos: Arabia Saudita
- Arándanos: Canadá.
- Café: Myanmar,
- Semilla Cannabis: Reino Unido, Suiza, Sudáfrica.

10. ¿Cuáles son los programas liderados por la cartera que usted dirige, cuyo objeto es fomentar el turismo de nacionales y extranjeros en Colombia de cara a la reactivación económica?

Con el fin de fomentar el turismo de nacionales y extranjeros en Colombia de cara a la reactivación económica, se observan las siguientes acciones:

1. **Certificaciones de la Bioseguridad turística:** con el fin de minimizar la probabilidad de riesgo de contagio de la enfermedad entre los visitantes y trabajadores del sector y

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



construir confianza entre los viajeros y consumidores se están implementando las siguientes acciones:

a. Diseño de los protocolos de bioseguridad en el sector turismo:

Se avanzó en la estructuración de los siguientes protocolos: restaurantes (Resolución 1050 de 2020), servicios aeroportuario y aeronáutico (Resolución 1054 de 2020 derogada por la Resolución 1517 de 2020), servicios y actividades de alojamiento (Resolución 1285 de 2020), parques de diversión, jardines botánicos y reservas naturales (Resolución 1421 de 2020), casinos y bingos (Resolución 1359 de 2020), agencias de viajes, áreas y atractivos turísticos (Resolución 1443 de 2020), playas turísticas (Resolución 1538 de 2020), piscinas (Resolución 1547 de 2020), restaurantes y bares (Resolución 1569 de 2020), ferias empresariales (Resolución 1681 de 2020).

b. Expedición del Sello de calidad “Check in Certificado”:

A través de la Resolución 576 de 2020 fue creada la marca de calidad “Check In Certificado” con apoyo del Organismo Nacional de Normalización – ONN (Icontec) y el Organismo de Nacional de Acreditación – ONAC a través de la Resolución 576 de 2020. La marca fue registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) bajo la Resoluciones 14297 y 14298 y en la actualidad es reconocida por la Organización Mundial del Turismo (OMT) y se encuentra articulado con el WTTC (Sello Safe Travels por medio de la Resolución 904 de 2020) y el ONAC, para promover ante ICCA el reconocimiento de los resultados de evaluación de la conformidad sobre los protocolos de bioseguridad ante otros organismos de acreditación.

c. Implementación y certificación:

Con el propósito de apoyar los procesos de implementación y certificación de los actores de la cadena de valor del sector turístico, se han adelantado las siguientes acciones:

- El Viceministerio de Turismo promovió ante los Organismos de Evaluación de la Conformidad la acreditación para otorgar el sello Check In Certificado

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



a los actores de la cadena de valor del sector, logrando a la fecha la acreditación de 16 organismos.

- Adicional a esto y con el fin de incentivar la implementación de los protocolos y posterior certificación, el Viceministerio de Turismo se articuló con Colombia Productiva y Bancóldex para la expedición de línea de crédito “reactívaté”, que incluye la certificación de protocolos de bioseguridad para MiPymes.
- El Viceministerio de Turismo presentó un proyecto por \$7.000 millones, para apoyar la certificación de hasta 8.808 prestadores de servicios turísticos en el Sello Check In Bioseguro. El proyecto fue aprobado, y en contratación para la Fase I (Cundinamarca, Meta, Caldas, Bogotá y Cartagena) y la Fase II (Quindío, Casanare, Guainía, Cúcuta y Santander).

d. Difusión y comunicación del sello “Check In Bioseguro”

Con el fin de difundir los temas de funcionamiento, expedición, requisitos y avances relacionados con el sello “Check In Bioseguro”, se han adelantado las siguientes actividades:

- Campaña de difusión del sello de bioseguridad en prensa, televisión y radio.
- Articulación con Colombia Productiva, Confecámaras y Red Clúster para la difusión del sello a través de boletines informativos.

e. Desarrollar el Sistema Gestión Riesgos para el sector turismo, para preparar al sector en la ocurrencia de futuras situaciones de riesgo y mitigar sus posibles impactos.

En el mes de septiembre de 2020 se firmó entre el entre el DAPRE y la firma Ingeniar LTDA, el acta de inicio de la consultoría para la estructuración del sistema de riesgo para el sector turismo. El proyecto se encuentra finalizado.

Así mismo, el Viceministerio de Turismo trabajó en el fortalecimiento de las siguientes campañas de promoción del turismo nacional e internacional, que promueven un turismo seguro, responsable y de alto valor agregado:

- Implementación de las campañas de promoción nacional e internacional de turismo diseñadas a través de Procolombia y Fontur: Visita Colombia Siente el Ritmo 2.0 y #YOVOY 2.0.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



- Lanzamiento de la nueva campaña con el mensaje: “Colombia sin ti, no es Colombia” cuyo objetivo es inspirar a los colombianos para reactivar el turismo y volver a recorrer Colombia.
- El programa de Colombia Limpia lanzó la campaña “La Vamo a Limpia” la cual busca sensibilizar a los turistas y PST sobre la importancia del adecuado manejo de residuos en los lugares turísticos y del impacto ambiental que tienen los turistas en los diferentes destinos. Es importante indicar que con la reactivación económica se confronta con el uso inadecuado de los recursos, por lo que dar el mensaje en este momento es fundamental para la sostenibilidad del turismo, especialmente el turismo de naturaleza que ahora genera mayor interés. En la Campaña se activaron las redes para comunicar el mensaje, y se realizan jornadas de limpieza en territorios priorizados y jornadas de sensibilización por medio de capacitaciones virtuales por cada región, las cuales pretenden brindar conocimiento, herramientas y hacer enlace con actores y expertos sobre: Manejo de residuos y sostenibilidad, economía circular, comercio justo y ética.
- Por último, el Viceministerio de Turismo continúa con la campaña permanente “Ojos en todas partes” que pertenece a la estrategia de la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes-ESCNNA en contextos de viajes y turismo. Actualmente, el Viceministerio se encuentra evolucionando el concepto de esta campaña para que cada vez más las personas reconozcan la ESCNNA y la denuncien. Así mismo, se continúa con la capacitación permanente a actores turísticos para la prevención de este delito a través del curso virtual “Todos unidos contra la ESCNNA en contextos de viajes y turismo”, en la que han participado 47.291 personas, de las que se han certificado 38.321. Se han fortalecido las asistencias técnicas, capacitaciones y sensibilizaciones implementando un enfoque diferencial y de derechos humanos para que cada Municipio desnaturalice, reconozca y denuncie el delito.

11. ¿Cuáles son los programas liderados por la cartera que usted dirige, cuyo objeto es fomentar la formalidad empresarial en Colombia de cara a la reactivación económica?

El principal documento de política pública desarrollado para fomentar la formalidad empresarial en Colombia, es la Política Nacional de Formalización Empresarial, documento CONPES 3956, aprobada por este Gobierno el 08 de enero de 2019, que plantea la relación interdependiente e integral entre desarrollo empresarial y formalización, entendiendo que para

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



facilitar la materialización de los beneficios de ser formal es necesario que las empresas cuenten con las capacidades organizacionales y con el capital humano necesario para gestionarse en un ambiente de formalidad y crecimiento. Este enfoque de política cobra mayor importancia en la actual coyuntura que enfrenta el país, derivada del Covid-19. En el mismo sentido, el citado CONPES estableció que la formalidad no es un estado binario, sino un proceso de varias dimensiones, así:

1. Formalidad de Entrada o de Existencia: relacionada con el cumplimiento de requisitos tales como Registros empresariales (Registro Mercantil, RUT y NIT, entre otros).
2. Formalidad de Insumos o Factores de Producción: Relacionada con el cumplimiento de requisitos para la contratación y aseguramiento de trabajadores, títulos de propiedad y uso del suelo, por ejemplo.
3. Formalidad de los procesos de producción y comercialización de los bienes y servicios: referida al cumplimiento de normas sanitarias, reglamentos técnicos, disposiciones ambientales, y demás registros y licencias requeridos para el desarrollo de la actividad económica específica.
4. Formalidad Tributaria: Referida a las obligaciones de registro, declaración y pago de impuestos”.

Justamente, la política definió como objetivo general “Promover mayores niveles de formalidad empresarial en la economía a través de dos estrategias específicas: Mejorar la información para la toma de decisiones de política pública; y Mejorar la relación beneficio-costos de la formalidad para las empresas”. En el primer caso, la Política establece varias actividades, a cargo del DANE y en proceso de implementación, para mejorar la información de Política Pública. Entre ellas, se está trabajando en la definición de un índice multidimensional de formalización de manera tal que la formalización se empiece a medir de una manera diferente y acorde a la definición de la política. En esta misma línea de contar con mejor información de la actividad empresarial, el DANE trabaja en la realización del Censo económico en el territorio nacional.

En este caso, es importante señalar que, dada la necesidad de contar con información de las actividades informales, en la Ley 2069 de 2020, se incluyó, en el artículo 7, la creación del “Sistema de Información para Actividades Económicas Informales” (SIECI) a cargo del DANE, como instrumento estadístico para identificar y caracterizar unidades económicas, para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la formalización empresarial. De hecho, en el párrafo segundo, se habilita al DANE a facilitar el acceso y uso de las bases de datos del Sistema a entidades del orden nacional, departamental, municipal o distrital para la microfocalización de políticas públicas que estén directamente relacionadas con el objeto de la presente Ley. En este momento, avanza la reglamentación de este artículo.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



En cuanto a la segunda estrategia, el Conpes señaló la importancia de implementar iniciativas que ayuden a las empresas a materializar los beneficios potenciales de la formalidad comprendiendo las realidades humanas, empresariales y del entorno en los que estas se desempeñan. A su vez, reforzar los esfuerzos orientados hacia la reducción de la carga regulatoria para las empresas formales. En esta estrategia, se pueden destacar las siguientes acciones relevantes:

- Para materializar los beneficios potenciales de la formalidad y acompañar a las empresas en su proceso de reactivación y crecimiento, se diseñó e implementó el **Programa CREEce (Crecimiento Empresarial para la Formalización)**. Desde 2019 y en alianza con las Cámaras de Comercio se han vinculado 3.100 empresarios de diferentes regiones del país. Este programa tiene un enfoque sectorial y regional, dirigido a micro y pequeñas empresas con potencial de crecimiento y propende por la formalización vista como el resultado del crecimiento y desarrollo empresarial. En 2021, se estima llegar a 3000 micro y pequeñas empresas adicionales.
- En materia de reducción de carga para las empresas formales, venimos trabajando en la **“Ventanilla Única Empresarial” –VUE–** disponible en www.vue.gov.co; como una estrategia público-privada, que a partir de la articulación de más de 20 entidades a nivel nacional y local, busca facilitar la actividad empresarial en Colombia a través de la automatización de procedimientos en una sola plataforma tecnológica, integrando trámites mercantiles, tributarios y progresivamente los trámites de seguridad social necesarios para la apertura y operación de empresas. A la fecha, la VUE está en 12 ciudades, y en 2021 llegará a 26 Cámaras de Comercio adicionales. La VUE ha facilitado la creación de 100.466 empresas desde mayo de 2018 y con corte a 31 de marzo de 2021.
- Particularmente, la interoperabilidad de los procedimientos de seguridad social con la VUE representará una mejora significativa en el Indicador de Creación de empresas para Colombia en la medición del Doing Business del 2022, buscando mejorar el puntaje de apertura de empresas de 85.3 (2017) a 88 (2022), según el indicador objetivo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. La reciente medición de 87.0 (2020) nos acerca en un menor tiempo al cumplimiento de esta meta. Este reto se enmarca dentro de los objetivos del actual Gobierno, logrando que todas las entidades gubernamentales nos comprometamos con la premisa “Estado simple, Colombia ágil”.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



- La reducción del costo del registro mercantil a través del Decreto 2260 del 13 de diciembre de 2019, pasando de 68 rangos a sólo dos tarifas: 1 UVT (para las empresas con activos menores o iguales a 6.300 UVT es decir entre 0 a \$224.324.100). y 3 UVT (para las empresas con activos superiores a 6.300 UVT –para empresas con activos sobre \$224.324.100). Este nuevo esquema tarifario responde al principio de progresividad, de acuerdo con el monto de los activos, estableciéndose en UVT en lugar de SMMLV.
- A nivel de ejemplo: En el 2019, empresas con activos menores o iguales a \$1.658.232 pagaban \$43.000 y una con \$202.888.420 pagaba \$1.150.000. Gracias al Decreto, desde 2020 esas empresas en esos mismos rangos pagan solo \$36.000, dejando una diferencia de \$7.000 para el primer caso y de \$1.114.000 para el segundo caso.
- Régimen Simple de Tributación- Decreto 1468 de 2019: sistema de tributación opcional que sustituye el impuesto sobre la renta e integra impuestos como el IVA, consumo, ICA, avisos y tableros y sobretasa bomberil. A este régimen pueden acceder las personas naturales que desarrollen empresas, no ESAL y las personas jurídicas de naturaleza societaria que tengan ingresos brutos del año anterior (ingreso total antes de impuestos y deducciones) de hasta 80.000 UVT que equivalen a \$2.848.560.000 para el 2020 y que estén al día en sus obligaciones de carácter nacional o local.

En el RST las tarifas oscilan entre el 1.8 % y el 14.5 %, dependiendo de los ingresos brutos y de la actividad empresarial desarrollada, siendo inferiores a las tarifas del impuesto de renta. Asimismo, los pagos de aportes a pensiones de los trabajadores, se descuentan del impuesto o anticipo a pagar del RST, el 0.5 % de los pagos a través de medios electrónicos recibidos por las empresas, se descuentan del impuesto a pagar del RST y se realiza una sola declaración anual.

De otra parte, los “Laboratorios sociales para la inclusión productiva” liderados por la Vicepresidencia de la República, mediante los cuales, el Gobierno Nacional se ha propuesto la meta de intervenir al menos 200.000 micronegocios de subsistencia, están orientados a generar alianzas entre diferentes actores del ecosistema de apoyo a los micronegocios informales, para lograr avances en sus procesos de sostenibilidad y formalización.

En el marco de esta iniciativa, la Presidencia de la República expidió la Directiva Presidencial No. 02 de 2021, sobre la articulación institucional para la reactivación segura de la población informal, en el marco de la estrategia de reactivación económica "Compromiso por Colombia",

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



para convocar a las diferentes entidades Gobierno a desarrollar acciones específicas desde sus diferentes competencias en este particular.

En este sentido, entendiendo la importancia de trabajar en la reactivación segura para los establecimientos informales, se viene diseñando un **programa de acompañamiento integral para la comercialización de los micronegocios** con potencial de formalización entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo e iNNpulsa Colombia para promover su reactivación a través de procesos de acompañamiento, formación y atención técnica para mejorar la oferta de valor con enfoque en comercialización y avances en formalización.

Se busca, brindar orientación y acompañamiento a 2.000 micronegocios informales de 2021 a 2022 para aplicar de manera cotidiana los protocolos de bioseguridad de acuerdo con el sector económico al que pertenecen, desarrollar e implementar soluciones creativas aplicadas en contexto que propicien a futuro hábitos positivos para sus finanzas personales y el fortalecimiento de la oferta de valor de su micronegocio, incluyendo mentorías grupales e individuales a la medida de sus necesidades y asesoría y acompañamiento en el acceso a un ecosistema de servicios.

Mesa Permanente para la formalización Turística

Este Ministerio, desde la Mesa Permanente para la formalización Turística, en la que participan representantes de los gremios del sector turismo, la Policía Nacional, Confecámaras, entre otros, se identifican y proponen acciones concretas y medibles, dirigidas a aumentar la formalización y generar reglas de juego claras y equitativas entre los actores y grupos de interés de la cadena de valor del sector turismo, por lo que el trabajo conjunto con los diferentes sectores permite adoptar medidas tendientes a lograr la formalización.

Para el año 2021, esta mesa ha puesto en marcha estrategias y acciones conjuntas de prevención y control de la prestación informal de servicios turísticos para el fortalecimiento de las competencias interinstitucionales de Inspección Vigilancia y Control, definiendo como objetivos específicos:

1. Fortalecer la Confianza del Consumidor de Servicios Turísticos
2. Lograr la Articulación para la Gestión Integral de los Destinos y
3. Aumentar la Productividad de dos Prestadores De Servicios Turísticos

Asimismo, cuatro (4) ejes de acción:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



1. Regulación y reglamentación normativa
 2. Gobernanza de la Formalización
 3. Inspección, Vigilancia y Control
 4. Comunicación, Sensibilización y Capacitación que ayudan al mejoramiento del ambiente de negocios en el sector turístico del país.
12. Sírvase informar ¿qué incentivos (económicos y sociales) existen a la fecha en Colombia para fomentar la formalización empresarial?

Desde el Gobierno Nacional se vienen trabajando diferentes iniciativas que buscan fomentar la formalización empresarial para lo cual se han diseñado mecanismos que generan incentivos tanto económicos como sociales.

Con relación a los incentivos económicos y sociales, se han promulgado una serie de medidas normativas que le apuntan a reducir, no solo los costos financieros y tributarios asociados a los procesos de formalización, sino a la simplificación y racionalización de trámites que constituyen muchas veces una barrera en los procesos de creación, operación y cierre de empresas.

En tal sentido, a partir del Decreto 019 de 2012 o “Ley Antitrámites” se avanzó, entre otros temas, en la disminución en tiempos y la eliminación de algunos registros para beneficio directo de los empresarios. Este Decreto, contempló tres importantes cambios que contribuyen directamente a mejorar en el índice de competitividad del Doing Business y facilitan la creación y operación de las empresas, estos son: i) Eliminación del registro de los libros de contabilidad y de actas de junta directiva; ii) disminución en tiempo de afiliación a Cajas de Compensación (y demás parafiscales), y iii) la eliminación de presentar certificados en papel, permitiendo así compartir bases de datos, permitiendo consultar la información en línea. Esto es, todas las ventanillas únicas eliminaron los certificados que antes se requerían impresos, porque la consulta es suficiente para probar la información.

Posteriormente, con la expedición del Decreto 1875 el 17 de noviembre de 2017 se creó la Ventanilla Única Empresarial -VUE- como una estrategia de articulación público privada coordinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para promover y facilitar la actividad empresarial en el país a través de la simplificación y automatización de trámites y se estableció que esta estrategia contaría con una plataforma Web que canaliza los trámites mercantiles, tributarios y de seguridad social para la apertura de empresa, e incorporaría de forma progresiva diferentes trámites relacionados con la actividad empresarial.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Asimismo, se destaca especialmente el Decreto 1468 de 2019, el cual desarrolla el procedimiento para que todos los contribuyentes puedan cumplir de manera fácil sus obligaciones tributarias, definiendo el Régimen Simple de Tributación –RST- como un sistema opcional que reduce las cargas tributarias y simplifica los procesos relacionados.

Continuando la misma línea de trabajo, el Decreto 2106 de 2019 complementó la Ley Antitrámites, definiendo nuevas medidas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública, dentro de los que se encuentran algunos de índole laboral y de seguridad social. Dentro de las medidas allí dispuestas se resaltan: la interoperabilidad para facilitar la inscripción, actualización y cancelación del Registro Único Tributario – RUT a través de la ventanilla única empresarial y la gratuidad en la inscripción del registro mercantil.

Adicionalmente, se dispuso además que los diferentes actores que hacen parte de la VUE centralizaran su información allí, para simplificar y reducir los costos de transacción para los empresarios. De igual manera, se establecieron medidas para la organización y estandarización del impuesto al consumo y se incluyeron medidas para la operación del Registro Nacional de Turismo y la Ventanilla Única de Comercio Exterior –VUCE, entre otras medidas.

Finalmente la Ley 2069 de 2020, incluye una serie de medidas que facilitan los procesos de formalización empresarial, propendiendo por la adopción de prácticas formales, particularmente en los segmentos empresariales de menor tamaño.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se exponen las principales medidas que plantean incentivos (económicos y sociales) para fomentar la formalización empresarial:

- **Régimen Simple de Tributación-** Decreto 1468 de 2019: sistema de tributación opcional que sustituye el impuesto sobre la renta e integra impuestos como el IVA, consumo, ICA, avisos y tableros y sobretasa bomberil. A este régimen pueden acceder las personas naturales que desarrollen empresas, no ESAL y las personas jurídicas de naturaleza societaria que tengan ingresos brutos del año anterior (ingreso total antes de impuestos y deducciones) de hasta 80.000 UVT que equivalen a \$2.848.560.000 para el 2020 y que estén al día en sus obligaciones de carácter nacional o local.

En el RST las tarifas oscilan entre el 1.8 % y el 14.5 %, dependiendo de los ingresos brutos y de la actividad empresarial desarrollada, siendo inferiores a las tarifas del impuesto de renta. Asimismo, los pagos de aportes a pensiones de los trabajadores, se descuentan del impuesto o anticipo a pagar del RST, el 0.5 % de los pagos a través de medios electrónicos recibidos por

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



las empresas, se descuentan del impuesto a pagar del RST y se realiza una sola declaración anual.

- **La reducción del costo del registro mercantil** a través del Decreto 2260 del 13 de diciembre de 2019, pasando de 68 rangos a sólo dos tarifas: 1 UVT (para las empresas con activos menores o iguales a 6.300 UVT es decir entre 0 a \$224.324.100). y 3 UVT (para las empresas con activos superiores a 6.300 UVT –para empresas con activos sobre \$\$224.324.100). Este nuevo esquema tarifario responde al principio de progresividad, de acuerdo con el monto de los activos, estableciéndose en UVT en lugar de SMMLV.

A nivel de ejemplo: En el 2019, empresas con activos menores o iguales a \$1.658.232 pagaban \$43.000 y una con \$202.888.420 pagaba \$1.150.000. Gracias al Decreto, desde 2020 esas empresas en esos mismos rangos pagan solo \$36.000, dejando una diferencia de \$7.000 para el primer caso y de \$1.114.000 para el segundo caso.

- En la Ley de emprendimiento, 2069 de 2020, se definen **tarifas diferenciadas ante el INVIMA**. Con esta medida se ha marcado un hito en términos de proporcionalidad y gradualidad para impulsar la formalización. Esta medida, deja gratuidad para las microempresas en los costos para el trámite de registro, renovación o modificación ante el INVIMA, lo que le va a generar importantes ahorros para muchas empresas de baja escala y a nuestros pequeños productores campesinos motivando su formalización. Adicionalmente, la ley dispone la necesidad de definir tarifas diferenciadas para las pequeñas y medianas empresas.
- Se autoriza a las microempresas a llevar **contabilidad simplificada** estableciendo unos lineamientos sencillos para la administración de su negocio y responsabilidades con el gobierno, utilizando una contabilidad de acumulación o de caja, o métodos mixtos, y tener alternativas a la revisoría fiscal, según la realidad de sus operaciones.
- Tenemos la oportunidad de aprovechar el **mecanismo exploratorio de regulación “Sandbox”** para buscar mejores resultados en Formalización y Desarrollo Empresarial. Tendremos ambientes especiales de experimentación y prueba para desarrollar mejoras regulatorias que faciliten la inclusión sostenible de las iniciativas informales en el aparato productivo y los avances en las diferentes dimensiones de la formalidad buscando consolidar y generalizar las prácticas formales en las Mipymes Colombianas.
- Mejoramiento de condiciones en el mercado de **compras públicas para las mipymes**, incluyendo entre las medidas el acceso de las mismas a la modalidad de contratación de mínima cuantía y la limitación de estos procesos a este tejido empresarial; la posibilidad de

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



establecer criterios diferenciales a su favor en los procesos de contratación pública; y la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de la inclusión de mipymes en las compras públicas.

Se habilita al Ministerio a realizar *alianzas directas con las entidades microfinancieras e industria fintech* para promover la inclusión financiera y profundizar el acceso a crédito, especialmente en las regiones más apartadas, en donde más se necesita mejorar en estos aspectos y combatir el "gota a gota". Estas alianzas permitirán aprovechar los esquemas de trabajo de las microfinancieras que han demostrado muy buenos resultados combinando el microcrédito con servicios de fomento y fortalecimiento empresarial y proponer esquemas más costo-eficientes para los usuarios a partir de los programas de Gobierno, explorando otros interesantes mecanismos de inclusión financiera como los microseguros, por ejemplo.

Sector Turismo

A continuación se mencionan, los incentivos y alivios económicos, que apoyan el fomento a la formalización empresarial, mediante la expedición de la Ley 2068 de 2020, así:

1. **Suspensión transitoria del pago de la sobretasa a la energía** hasta el 31 de diciembre de 2021 para los prestadores de servicios turísticos de los subsectores hotelero, alojamiento, eventos y parques.
2. **Estímulo tributario del 9% del impuesto sobre la renta** para la construcción o remodelación de hoteles, parques temáticos, de ecoturismo, agroturismo y muelles náuticos. Para este efecto se amplió el término para la construcción y/o remodelación (4 a 6 años), asimismo, el porcentaje de remodelación de parques pasó del 50% al 33%. Este mismo beneficio será aplicable para la construcción y servicios prestados en nuevos centros de asistencia para el turista mayor.
3. **Reducción del IVA del 19% al 5%** para tiquetes aéreos de pasajeros, servicios conexos y la tarifa administrativa asociada a la comercialización de los mismos hasta el 31 de diciembre de 2022.
4. **Exención del IVA** para servicios de hotelería y turismo hasta el 31 de diciembre de 2021.
5. **Exclusión del Impuesto sobre las Ventas (IVA)** para la comercialización de artesanías.
6. **Reducción de las tarifas del impuesto nacional al consumo** en el expendio de comidas y bebidas al cero por ciento (0%) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.
7. **Exclusión del IVA para el expendio de comidas y bebidas a través de contratos de franquicia**, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



8. Los concejos municipales distritales podrán durante las vigencias 2021 y 2022 otorgar como incentivo para la reactivación del turismo en sus territorios las **reducciones en los impuestos territoriales** a los contribuyentes que se encuentren clasificados como prestadores de servicios turísticos.
9. **Apoyo a las entidades territoriales en situaciones de desastre.** En caso que el presidente declare la situación de desastre nacional, o cuando las entidades territoriales declaren la situación de desastre departamental o municipal, los proyectos afectados en esos territorios quedarán excluidos de los aportes de contrapartida al Fondo Nacional de Turismo.
10. **Subvenciones a empresas de servicio de transporte aéreo,** con el fin de promover la prestación del servicio de transporte aéreo en las regiones de difícil acceso y conectividad para la prestación del servicio esencial de transporte aéreo y atención de las rutas sociales. Se efectuará con cargo a los recursos del Ministerio de Transporte, quien determinará las rutas sociales. El Gobierno nacional definirá las condiciones y metodología de asignación de las subvenciones.
11. **Mecanismos de promoción turística dirigidos a los colombianos residentes en el exterior.**
12. Medidas para la reactivación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:
 - a. Estará **excluido de los aportes de cofinanciación** para la presentación de proyectos ante FONTUR.
 - b. Durante la vigencia 2021, el Fondo Nacional del Turismo ejecutará USD 1.0 dólar para el fortalecimiento del sector en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: USD 0,5 para San Andrés y USD 0,5 para Providencia. Los recursos serán con destino a infraestructura, promoción y fortalecimiento de la competitividad del Departamento.
 - c. **Deducción transitoria del impuesto sobre la renta:** Las personas naturales y jurídicas nacionales que desarrollen actividades de hotelería, agencia de viajes, tiempo compartido y turismo receptivo que estén obligados a presentar declaraciones de renta y complementarios, cuenten con un establecimiento de comercio domiciliado en San Andrés Isla, Providencia y/o Santa Catalina que con anterioridad al 16 de noviembre de 2020 y tengan a su cargo trabajadores residentes en estas entidades territoriales, tendrán derecho a deducir de la renta el 200% del valor de salarios y prestaciones sociales durante la vigencia 2021.
 - d. Los **ingresos fiscales de FONTUR,** en caso de declaratoria de estado de emergencia o situación de desastre del orden nacional, departamental, distrital o municipal, podrán ser usados, destinados o aportados para: Apoyos, subsidios

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



o auxilios a PST afectados, recuperación de áreas afectadas en las que se desarrollen actividades de turismo y reparación de infraestructura de PST.

13. **Reactivación gratuita del RNT** para los prestadores de servicios turísticos que se encuentren en estado suspendido por no haber efectuado el proceso de renovación dentro de las fechas establecidas para el periodo 2020.
14. **Beneficio tributario** para inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente (25% de la renta).

13. Indique que acciones y estrategias se han implementado desde el sector para facilitar el acceso al crédito para las Mipymes colombianas en la coyuntura actual de reactivación

Desde el año pasado, con el Departamento Nacional de Planeación se realizó un trabajo importante para elaborar y expedir el Conpes 4005 de 2020 de Inclusión y Educación Financiera, donde se pudieron identificar distintas barreras que impiden el acceso de las empresas de menor tamaño, a recursos externos que pudieran ayudar o detonar procesos de crecimiento.

Así las cosas, la falta de historial crediticio es una barrera que impide el acceso a fuentes formales de financiación, con el que se pueda identificar el comportamiento del solicitante y gestionar el riesgo de crédito. En relación con la encuesta de micronegocios (Dane, 2020), al 17,1% de los micronegocios les negaron la solicitud de crédito, por no contar con historial crediticio en las centrales de información financiera, sumado a que el 35,2% de dichas microempresas les negaron la solicitud por contar con información negativa.

De otra parte, tal como lo describe la misma política, Bancoldex ha incrementado en los últimos años, los recursos de redescuento disponible para las microempresas, en 2019 se desembolsaron 333.000 millones de pesos por medio de las entidades financieras y 527.000 millones por entidades microfinancieras.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha impulsado de diversas formas los procesos de financiación, comenzando desde la reglamentación de la Ley de Garantías Mobiliarias (Ley 1676 de 2013), este sistema habilita un mecanismo alternativo que facilite el acceso a productos y servicios financieros, a través de bienes muebles. En esta línea, se ha identificado que hay unos cuellos de botella, en relación con los procesos de valoración de subyacentes y sigue siendo un campo donde puede haber grandes desarrollos; en este caso puntualmente, con el Banco Mundial y Bancoldex, se realizaron unos acercamientos para desarrollar créditos con garantías mobiliarias y tarjetas de créditos asociadas a gastos de las empresas.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



En otro ámbito, se pudo establecer que la industria Fintech, ha revolucionado en gran medida los procesos para acceder a productos financieros, así como los procesos mediante los cuales se definen variables para enmarcar los sujetos de crédito, en donde el 45% de las Fintech realizan inclusión financiera, dejando claro que el público objetivo son los consumidores y mipymes no bancarizadas (Finnovista, 2017), a este punto la intervención ha sido con líneas de crédito establecidas por Bancoldex, en alianza con el Fondo Nacional de Garantías e iNNpulsa Colombia.

Es importante desatacar que en el marco de la estrategia “Economía para la Gente”, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de iNNpulsa Colombia y Bancóldex, han diseñado una solución de crédito preferencial orientada a la reactivación económica de las microempresas de todos los sectores económicos, la cual planteó un cupo aproximado de \$78.000 millones.

Los recursos obtenidos a través de esta línea de crédito pueden ser destinados a financiar capital de trabajo como materias primas, insumos, nómina y demás costos y gastos operativos de funcionamiento, así como la implementación de medidas de bioseguridad, incluyendo insumos y adecuaciones para garantizar la seguridad de quienes laboran en la empresa, entre otros. Igualmente puede destinarse a financiar modernización que incluye inversiones en activos fijos, incluyendo la operación de leasing, que ayuden a la reactivación de la actividad económica y las inversiones tendientes a garantizar la bioseguridad en la operación de la empresa. El plazo de los créditos es de hasta 3 años con periodo de gracia hasta de 12 meses a capital y el monto máximo a financiar por empresa es de \$50 millones.

Desde su lanzamiento en noviembre de 2020 y con corte al 14 de abril de 2021, a través de esta línea se han irrigan créditos por valor de \$108.521 millones beneficiando a 7.941 microempresas. Es importante señalar que debido a las características de los créditos desembolsados, se han logrado superar las metas iniciales.

Bancóldex

Desde el inicio de la pandemia, Bancóldex ha enfocado su portafolio de financiación hacia la atención de las necesidades del sector empresarial afectado por la llegada del COVID 19 al país, en ese sentido, durante el 2020 el Banco publicó 36 líneas de crédito dirigidas a financiar las necesidades de liquidez de los sectores productivos, la oferta total de recursos alcanzó los \$1.82 billones de pesos, entregándose al sector empresarial en el 2020 \$1.45 billones de pesos en condiciones más flexibles de plazo, periodo de gracia y tasa de redescuento para ayudar a

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



las empresas a mantener su actividad económica en los diferentes momentos de cierre que tuvo el país a lo largo del año.

Esta oferta inició con la línea Colombia Responde, que con una oferta de crédito de \$250.000 millones de pesos, priorizó los sectores de turismo, transporte aéreo y a las empresas relacionadas con espectáculos públicos al ser los más afectados por las restricciones de movilidad al inicio de la pandemia. Más adelante se generaron líneas multisectoriales en alianza con el Ministerio de Comercio, Gobernaciones y Alcaldías en el país. Estas líneas de crédito ofrecieron recursos de capital de trabajo dedicados al pago de nómina, arriendos y otros costos y gastos de operación para facilitar que la empresa mantuviera su actividad durante el 2020.

Adicionalmente, en el 2020 Bancóldex publicó medidas de alivio financiero para los créditos previamente desembolsados mediante su portafolio de líneas tradicionales y la línea para economía Naranja, incluyendo beneficios como la posibilidad de ampliar el plazo de los créditos hasta en 12 meses, aplazar el pago de cuotas de capital hasta para los siguientes 12 meses del crédito y ajustar la periodicidad de pago de los intereses para adecuarla a la nueva situación de ingresos de las empresas sin que ninguna de estas medidas implicara un incremento de la tasa de redescuento o de la tasa de interés pagada por los empresarios.

Las líneas diseñadas permiten el acceso a las MIPYMES colombianas a los recursos de redescuento de Bancóldex.

De la misma forma, desde finales de 2020 y durante el 2021, Bancóldex ha seguido fortaleciendo el portafolio de líneas de ayuda al sector empresarial del país, con énfasis en las mipymes, desarrollando nuevas líneas de crédito en alianza con entidades regionales y nacionales, incluyendo:

- Nuevas líneas bajo el mecanismo de redescuento, entregadas al sector empresarial a través del sistema financiero, que para el 2021 buscan acompañar no sólo necesidades de liquidez sino incluir posibles inversiones de las empresas para recuperar su actividad productiva, en ese sentido, estas nuevas líneas incluyen la posibilidad de financiar la sustitución de pasivos para aliviar las condiciones de deuda de las empresas y la modernización empresarial para acompañar proyectos de inversión de las empresas. Del mismo modo, se ha fortalecido la oferta financiera ampliando los plazos, hasta los 5 años, y periodos de gracia de hasta 12 meses, que pueden demandar los empresarios para así poder implementar sus proyectos en más largo plazo, manteniendo tasas de

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



redescuento preferenciales. Desde diciembre de 2020 a la fecha, se ha fortalecido el portafolio de líneas con una oferta aproximada de \$900.000 millones de pesos

- En el marco de lo autorizado al Banco en el Decreto 468 de 2020, en diciembre de ese año se publicó la línea de Apoyo Directo a Pymes, en la que Bancóldex financia directamente a los sectores empresariales más afectados por la pandemia, con una oferta de aproximada de \$400.000 millones de pesos, dirigida a pymes, con un plazo máximo de 3 años, un periodo de gracia de hasta 12 meses y una tasa de interés preferencial para el empresario del DTF E.A. + 2.5%

Durante el 2021, Bancóldex seguirá fortaleciendo estos portafolios y adecuándolos a las nuevas necesidades de financiación que tenga el sector empresarial de acuerdo con la evolución de la actividad productiva hasta la superación de la pandemia.

Por otra parte, a continuación se informa el monto de los desembolsos realizados al segmento de Mipymes durante el período de tiempo.

Con corte al 14 de abril de 2021 y desde el 1º de marzo de 2020, han sido desembolsados recursos del portafolio de **las líneas Responde por valor de \$1.362.376 millones a 72.442 Mipymes**, como se observa en el siguiente cuadro:

Corte: 1 de marzo 2020- 14 abril 2021

Tamaño Activos	COP Millones	No. Empresas	No. Operaciones
Mediana	515.291	1.045	1.235
Microempresa	492.128	68.462	70.005
Pequeña	354.958	2.935	3.214
Total	1.362.376	72.442	74.454

De igual manera, al corte del 14 de abril de 2021 y desde el 20 de marzo de 2020, han sido desembolsados recursos por **\$3.885.816 millones a 117.006 Mipymes**, a través del portafolio de **líneas tradicionales del Banco**, como se observa en el siguiente cuadro:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Corte: 1 de marzo 2020- 14 abril 2021

Tamaño Activos	COP Millones	No. Empresas	No. Operaciones
Mediana	779.183	1.409	1.693
Pequeña	760.106	5.221	5.841
Microempresa	875.811	110.153	114.053
Otros*	1.470.717	223	10.484
Total	3.885.816	117.006	132.071

*El tamaño otros hace referencia a créditos que ha sido desembolsado a través de entidades microfinancieras, y que para algunas líneas tienen hasta 120 días después de la fecha de desembolso para informar los beneficiarios finales de los créditos.

Fondo nacional de Garantías

El Gobierno Nacional, a través del Fondo Nacional de Garantías (FNG), estructuró un programa especial de garantía denominado “Unidos por Colombia” el cual, en el conjunto de las iniciativas, asciende a \$25,5 billones. Este programa de garantía tiene como finalidad otorgar el respaldo necesario que le permita a las Mipymes, (personas naturales y jurídicas) acceder al financiamiento necesario para suplir la falta de ingresos y de esta manera puedan contrarrestar las dificultades económicas que atraviesan a raíz de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

La crisis económica que afrontan la mayoría de los sectores de la economía, requiere, entre otros, solventar problemas de liquidez. Un mecanismo para obtener dichos recursos son las distintas fuentes de financiación, para acceder a recursos frescos ante el sector financiero en un momento en el cual se incrementa el perfil de riesgo de los deudores.

De otra parte, el Gobierno Nacional como parte del desarrollo de acciones tendientes a mantener el empleo y autoempleo de los trabajadores colombianos y los profesionales independientes, encontró que las micro, pequeñas y medianas son uno de los grupos de empresas más vulnerables a cambios significativos de la economía.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio

El impacto económico causado por el COVID-19, ha causado un efecto negativo en la gran mayoría de sectores económicos afectando la posibilidad de mantener el empleo de los trabajadores. Las medidas generadas a través del Fondo Nacional de Garantías, buscan, entre otros aspectos, darles la liquidez necesaria a las empresas a través del acceso al financiamiento y de esta manera mantener el empleo en el país.

El programa Unidos por Colombia está conformado por las siguientes líneas:



- Capital de Trabajo**
- Nóminas**
- Trabajadores Independientes**
- Microfinanzas**
- Sectores más Afectados**
- Gran Empresa**
- Bonos Ordinarios del Segundo Mercado**
- Vivienda**

A continuación, se presentan en detalle las líneas de garantía dirigidas a Mipymes para apoyar a los empresarios colombianos afectados por la pandemia del COVID 19.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



1. Línea Capital de Trabajo

La línea capital de trabajo estaba conformada por tres productos de garantía, uno de ellos dirigido a Mipymes y los dos restantes dirigidos a microempresarios. Con el objetivo de atender las necesidades actuales de reactivación económica, se decide reestructurar los productos en función del tamaño empresarial así: un producto para microempresas, un producto para pequeñas empresas y otro producto para medianas empresas. Las modificaciones y ajustes, se realizan previa autorización del Comité de Garantías del Ministerio de Hacienda.

2. Línea Nóminas

Teniendo en cuenta que la principal necesidad de las empresas se centra en el pago de las nóminas para estos meses, el FNG fortaleció su Programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia”, con dos nuevos productos para garantizar los créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de las Garantías pago de Nóminas con cobertura al 90%.

3. Línea Trabajadores Independientes

Con el propósito de respaldar a los trabajadores independientes que dejaron de percibir ingresos como consecuencia de la coyuntura originada por el Covid-19, el FNG fortaleció su Programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia”, para incentivar su acceso al financiamiento y que de esta manera puedan solventar sus necesidades económicas, a través de la Garantía para trabajadores Independientes.

4. Línea Microfinanzas

Esta línea es por un billón de pesos, para que las instituciones Microfinancieras puedan otorgar créditos en la modalidad de “retanqueos”, bajo ciertas condiciones, a los microempresarios colombianos afectados por la actual coyuntura originada por el COVID-19, toda vez que en este segmento se evidencia que la exposición de riesgo se incrementa cuando tienen a cargo más de una obligación financiera.

5. Línea Sectores más afectados

El Gobierno Nacional ha definido la estructuración de un programa especial de garantía que permita facilitar el acceso y mejorar las condiciones financieras a algunas actividades económicas teniendo en cuenta que se les impide reactivarse por el alto riesgo de contagio, entre las que se encuentran empresas de alojamiento, entretenimiento, restaurantes entre

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



otros, ocasionando una fuerte disminución en sus ingresos, así como los sectores para atender la emergencia sanitaria.

*Se anexan las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías por tamaño empresarial y sector económico.

14. Sírvase informar qué medidas de alivio financiero han previsto para los pequeños y medianos empresarios por la crisis generada por la pandemia del Covid-19

Adicional a la información que se expuso en la pregunta anterior, Bancóldex expidió la circular 05 del 20 de marzo de 2020, dirigida a los beneficiarios de los créditos vigentes que hubieran sido desembolsados bajo las modalidades tradicionales de “Capital de Trabajo y Sostenimiento Empresarial”, “Modernización Empresarial” y “Línea de Apoyo al Crecimiento de la Economía Naranja”, con el fin de generar soluciones que aliviaran la situación de liquidez de las empresas, así como ajustar el pago de las obligaciones al flujo de caja de las mismas. Esta circular fue modificada mediante Circular 028 del 4 de agosto de 2020 con el fin de ampliar su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Así mismo, y teniendo en cuenta que la Superintendencia Financiera a través de la Circular Externa 039 del 15 de diciembre de 2020 extendió la vigencia del Programa de Acompañamiento a Deudores – PAD creado mediante la Circular Externa 022 del 30 de junio de 2020, Bancóldex igualmente extendió los beneficios ofrecidos al sector empresarial, hasta el 30 de junio de 2021 (carta circular del 29 de enero de 2021)⁵.

Por otra parte, el FNG ha establecido diversas medidas, las cuales buscan contrarrestar y tratar de contener el impacto de la situación actual para cada uno de los micro, pequeños y medianos empresarios.

Las medidas de mitigación propuestas son las siguientes:

1. Aplazamiento del plazo para el pago de las comisiones de renovación
2. Ampliación del plazo para el pago de las comisiones por novaciones
3. Alivio en prórrogas
4. Aumento del saldo de capital en productos de microcrédito

⁵ Se reitera que la solicitud y aprobación de los alivios, debe tramitarse directamente por los empresarios ante el intermediario con quien hayan tomado la respectiva operación.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



5. Modificación a la tarifa de los productos de garantía para Facilitación de Novaciones EMP101, EMP123 y EMP180
6. Creación del programa Unidos por Colombia diseñado como una medida del Gobierno Nacional para contrarrestar el impacto económico desencadenado por el COVID – 19.

Sin otro particular, esperando haber dado respuesta a sus inquietudes, le envío un respetuoso y cordial saludo.

Cordialmente,

SAÚL PINEDA HOYOS
Viceministro de Desarrollo Empresarial

Proyectó: Sandra Acero/ Manuela Miranda /Juan José Cruz/ Mónica Leonel/ Jorge Alberto Garzón/ Alberto Díaz Michael Pineda/ Andrés Campo
Revisó: José Campo
Aprobó: Saúl Pineda

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20